



**UNIVERSIDAD
TORCUATO DI TELLA**

Cheque Electrónico como impulsor de la
digitalización de la Banca Empresas

Noviembre 2021

ALUMNO: Sebastián OLANO

TUTOR: Javier EPSTEIN

Agradecimientos

En primer lugar, quisiera agradecer a Laly, mi esposa, y a Sofi y Santi, mis hijos, por acompañarme en esta etapa tan importante de mi desarrollo profesional y personal, por haberme permitido sacrificar momentos juntos y aguantar tantas horas dedicadas al EMBA.

En segundo lugar, quisiera agradecer a mis padres, Silvia y Luis, por darme la vida y haberme enseñado lo importante que es el sacrificio y la dedicación para poder lograr los sueños que uno tiene.

En tercer lugar, quiero agradecer a todas las personas de HSBC que me permitieron que realice este posgrado y al equipo de Wholesale que me ayudó a elaborar esta tesis brindándome su soporte y conocimientos.

Por último, quisiera agradecer a todo el equipo de profesores, ayudantes y equipo de coordinación del EMBA de la Universidad Torcuato Di Tella por todos los conocimientos, experiencias y aportes brindados. Y quisiera dedicar un agradecimiento especial a Javier Epstein por acompañarme y guiarme en este trabajo de tesis.

Resumen

La pandemia aceleró la agenda digital de la industria financiera de una forma inesperada. En el segmento de empresas, la coyuntura potenció la penetración del cheque electrónico como medio de pago. Ante esta coyuntura, el cheque electrónico tuvo un crecimiento exponencial. Sin embargo, el cheque electrónico aún tiene una cobertura del 40% respecto a su versión física, lo cual requiere de un análisis detallado para entender los motivos que limitan su crecimiento con el fin de implementar acciones que permitan continuar con el crecimiento de la banca digital, que es hacia dónde va la industria.

Ante esta situación se planteó como objetivo principal describir el grado de utilización del cheque electrónico y los motivos que lo determinan. Como metodología de estudio, se realizó una encuesta sobre una muestra de Empresas Argentinas que permitió determinar el porcentaje de utilización del cheque electrónico; la frecuencia, motivos y grado de satisfacción asociado a la experiencia de uso; e identificar los principales motivos por los cuales no se utiliza el cheque electrónico.

En base a los resultados obtenidos, se identificó que el 70% de las empresas encuestadas utilizan el cheque electrónico como instrumento de pago siendo la transferencia su principal competidor. El 75% utiliza este instrumento para realizar pagos a su red comercial. Casi un 90% gestiona sus cobranzas por medio del cheque electrónico. Quienes utilizan el cheque electrónico perciben que su principal ventaja está dada por la rapidez y el ahorro de costos administrativos que el mismo generan al proceso de pagos. El NPS (*Net Promoter Score*) alcanzó un resultado del 52%. La falta de cobertura que aún tiene el cheque electrónico en la red comercial resulta ser el principal motivo que limita su utilización. El cambio cultural, principalmente en personas mayores y no tan tecnológicas, y la presión impositiva continúan siendo otras trabas fundamentales para la utilización de este instrumento de pago y crédito. Para lograr incrementar el nivel de cobertura del cheque electrónico, es indispensable que las instituciones financieras mejoren el asesoramiento que ofrecen a sus clientes en relación a las ventajas de este instrumento. Si bien el cheque electrónico tuvo un crecimiento muy importante y el mercado ya incorporó su utilización, el proceso de digitalización por el que atraviesa la industria bancaria requiere que este instrumento siga evolucionando.

Palabras clave

Banca Digital / Medio de Pago / Cheque Electrónico

Índice

INTRODUCCIÓN.....	6
Problemática e hipótesis de trabajo	6
Objetivos	7
Estructura.....	7
Relevancia del estudio	7
Capítulo 1: Regulación del Sistema Financiero.....	8
1.1. Regulación del Sistema Financiero	8
1.2. Banco Central de la República Argentina (BCRA)	9
Conclusiones del capítulo	10
Capítulo 2: Sistema Nacional de Pagos	11
2.1 Qué es el Sistema Nacional de Pagos.....	11
2.2. Cómo funciona el Sistema Nacional de Pagos	11
2.3. Instrumentos.....	12
2.4. Medio electrónico de pagos.....	12
Conclusiones del capítulo	14
Capítulo 3: El cheque como instrumento de pago y crédito	15
3.1. Los orígenes del cheque	15
3.2. Cheques Comunes.....	15
3.2.1. Transmisión.....	16
3.3. Cheques de Pago Diferido.....	16
3.3.1. Negociación de cheques.....	16
3.4. Cheque electrónico	17
3.4.1. Cómo emitir o recibir un cheque electrónico.....	17
3.4.2. Compensación electrónica de cheques.....	17
3.4.3. Ventajas y limitaciones de cheque electrónico.....	18
3.4.4. Relevancia del cheque electrónico en tiempos de pandemia	18
Conclusiones del capítulo	19
Capítulo 4: Digitalización de la Banca	20
4.1. El BCRA como impulsor de la digitalización.....	20
4.2. Banca digital vs Economía informal	20

4.2.1. Políticas para fomentar la disminución de la informalidad	21
4.2.2. La inclusión financiera y políticas para disminuir el uso de efectivo.....	22
4.3. Banca digital y Cambio cultural.....	22
Conclusiones del capítulo	23
Capítulo 5: Metodología de la Investigación.....	25
Capítulo 6: Investigación Empírica	26
6.1. Información General.....	26
6.2. Uso del Echeq.....	29
6.3. No uso del Echeq.....	33
Conclusiones del capítulo	35
Integración del marco conceptual con la investigación	36
CONCLUSIONES.....	39
Usuarios del cheque electrónico.....	39
Quienes aún no lo utilizan	40
Más allá del cheque electrónico	40
Entrevistas a referentes	43
Encuestas a clientes.....	43
Encuesta Cheque Electrónico	44

INTRODUCCIÓN

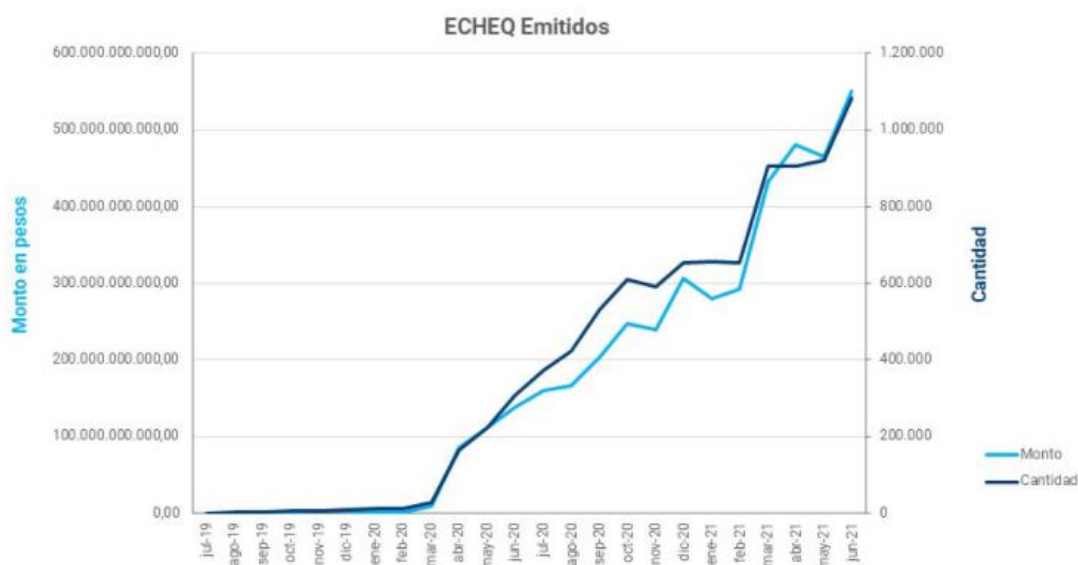
Problemática e hipótesis de trabajo

La tendencia creciente del cheque electrónico alcanzó un punto de estancamiento y requiere de un análisis a detalle para entender los motivos que frenan su crecimiento con el fin de implementar acciones que permitan retomar esa senda de crecimiento digital, que es hacia dónde va la industria.

El uso de los cheques generados electrónicamente experimentó un fuerte aumento en 2021 al punto de que este instrumento representó el 40,5% de los montos totales compensados, según los datos emitidos por el BCRA a junio de 2021. Por otra parte, el monto de los ECHEQs negociados en el mercado argentino de valores se duplicó desde enero de 2021, pasando de 10.372 millones a 22.253 millones en junio.

Lanzado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) en 2019 como una innovación para simplificar las operaciones y reducir costos. En 2020, el ECHEQ se consolidó y aceleró su crecimiento en un contexto de aislamiento y distanciamiento social que colocó al instrumento como una de las herramientas fundamentales de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas, así como de inclusión financiera.

Sin embargo, los cheques físicos aún representaban el 59,5% del total de los montos compensados.



Fuente: BCRA.

Evolución de ECHEQs (cantidades y montos) desde su comienzo hasta la actualidad.

El presente trabajo buscó confirmar si las trabas al crecimiento del cheque electrónico como producto icónico del desarrollo de la banca digital se relacionan con las siguientes hipótesis:

- La economía informal impide el desarrollo de la banca digital, la cual permite transparentar las operaciones.
- La resistencia cultural al cambio es un elemento clave en la limitación al crecimiento de la banca digital.

Objetivos

Ante esta situación se planteó como objetivo principal **describir el grado de utilización del cheque electrónico y los motivos que lo determinan**.

Para poder cumplir este objetivo principal, se determinaron los siguientes objetivos secundarios:

- a. Determinar el porcentaje de utilización del cheque electrónico en las empresas argentinas.
- b. En los casos de utilización del cheque electrónico:
 - i. Determinar la frecuencia de uso.
 - ii. Identificar los motivos de uso.
 - iii. Determinar el grado de satisfacción asociado a la experiencia de uso.
- c. En los casos de NO utilización del cheque electrónico:
 - i. Identificar los principales motivos por los cuales no se utiliza el cheque electrónico.

Estructura

El presente trabajo consta de cuatro secciones diferenciadas. En primer lugar, se da una introducción del tema a tratar.

En segundo lugar, se fija el marco teórico. En este capítulo se presenta el Sistema Financiero y su ecosistema. Luego se presenta el Sistema Nacional de Pagos que enmarca la operatoria que resulta foco del análisis, el cheque como instrumento de pago y crédito, la evolución de la utilización del cheque electrónico en tiempos de pandemia y las ventajas y desventajas del mismo. Se describen acciones del Banco Central de la República Argentina como impulsor de la digitalización de la banca y la economía informal y la resistencia cultural como frenos para dicho desarrollo.

En tercer lugar, se elabora un estudio empírico en empresas de argentina y se presenta el análisis de los resultados obtenidos.

En cuarto lugar, se presentan las conclusiones y recomendaciones que surgen como resultado del trabajo realizado.

Finalmente, se enumeran las referencias y la bibliografía utilizadas.

Relevancia del estudio

Los bancos necesitan adelantarse a los desafíos y renovarse para ser exitoso en la próxima era. Debe no solo trabajar sobre las exigencias actuales, sino también innovar y transformarse para el futuro.

La clave es centrarse en el cliente y abordar nuevas soluciones que permitan profundizar las relaciones comerciales y los servicios/productos actuales. Para ello, es importante:

- Desarrollar un entendimiento mucho más completo del cliente y sus necesidades con el objetivo de brindar una experiencia mejorada.
- Continuar trabajando en mejorar los procesos internos para adaptarse al nuevo modelo digital.
- Desarrollar las habilidades del futuro que permitan transformar la cultura de la organización a los nuevos desafíos.

MARCO TEORICO

Capítulo 1: Regulación del Sistema Financiero

En este capítulo se presenta el Sistema Financiero, su marco regulatorio y el Banco Central de la República Argentina (BCRA) como regulador de este ecosistema en el cual se desarrolla el cheque electrónico como instrumento de pago y crédito.

1.1. Regulación del Sistema Financiero

El Sistema Financiero está regulado por la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526 y modificaciones). Quedan comprendidas en esta Ley y en sus normas reglamentarias las personas o entidades privadas o públicas oficiales o mixtas- de la Nación, de las provincias o municipalidades que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros.

La ley determina como entidades financieras a:

- Bancos Comerciales: aquéllos cuya actividad principal es la de recibir depósitos y otorgar créditos a sus clientes, a través de una determinada tasa de interés. Son intermediarios financieros. Por supuesto que la tasa que se cobra por prestar dinero (tasa activa) es mayor a la que paga por recibirlo (tasa pasiva), ya que de ahí es de donde obtiene la principal ganancia.
- Bancos de Inversión: aquellas entidades cuya principal actividad es asesorar a personas, empresas, o incluso Estados para la obtención de capital, a través de una prefinanciación de títulos valores. El objetivo es brindar el aporte financiero a las sociedades comerciales para el desarrollo de su actividad.
- Bancos Hipotecarios: aquéllos cuya finalidad es la obtención de ganancias a través del otorgamiento de créditos que se destinarán al negocio inmobiliario, como es la compra de una casa. La garantía con la que va a contar el banco va a ser justamente dicho inmueble.
- Compañías financieras: aquellas empresas que obtienen réditos a través de una tasa de interés cobrada por un crédito otorgado. A diferencia de los bancos, éstas no toman dinero del cliente, sino que solo otorgan préstamos de los recursos de capital de los que disponen.
- Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles: son aquellas entidades que se dedican al fomento del ahorro mediante inversiones inmobiliarias, a través de la concesión de préstamos para tal fin. Apunta tanto al ahorro mediante la compra, como así también mediante la mejora.
- Cajas de crédito: entre sus operaciones posibles encontramos las de recibir depósitos a la vista, en caja de ahorro y a plazo; debitar letras de cambio giradas contra los depósitos a la vista; conceder créditos y otras financiaciones, destinados a pequeñas y medianas empresas, incluso unipersonales; entre otros.

(MinJus M. d.-P., LEY 21.526, 1977)

A continuación, un resumen del ecosistema financiero en la figura 1.

Figura 1 - Ecosistema Financiero



Fuente: Elaboración propia

El Sistema Financiero es un mercado altamente regulado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). El sistema está soportado por el Mercado de Capitales el cual contribuye a la gestión de los flujos de fondos. Existen asociaciones que nuclean a las entidades y funcionan como intermediarios ante el regulador. Las entidades se pueden agrupar en función de su objeto principal (Comercial, de Inversión, Hipotecarios y Financieras). Los servicios que asisten al Sistema Financiero son prestados por empresas en las cuales, en varios casos, las mismas entidades tienen participación. Finalmente, las entidades no financieras o Fintech han irrumpido en el ecosistema con un crecimiento acelerado en los últimos años.

1.2. Banco Central de la República Argentina (BCRA)

El Banco Central de la República Argentina (BCRA) es una entidad autárquica del Estado nacional y tiene a su cargo la aplicación de la Ley de Entidades Financieras, con todas las facultades que ella y su Carta Orgánica (Ley 26.739) le acuerdan y dicta las normas reglamentarias que fueren menester para su cumplimiento. (MinJus, LEY 21.526, 1977)

El BCRA tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social.

Son funciones y facultades del BCRA:

- a) Regular el funcionamiento del sistema financiero y aplicar la Ley de Entidades Financieras y las normas que, en su consecuencia, se dicten;
- b) Regular la cantidad de dinero y las tasas de interés y regular y orientar el crédito;
- c) Actuar como agente financiero del Estado nacional y depositario y agente del país ante las instituciones monetarias, bancarias y financieras internacionales a las cuales la Nación haya adherido, así como desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional;
- d) Concentrar y administrar sus reservas de oro, divisas y otros activos externos;
- e) Contribuir al buen funcionamiento del mercado de capitales;
- f) Ejecutar la política cambiaria en un todo de acuerdo con la legislación que sancione el Honorable Congreso de la Nación;
- g) Regular, en la medida de sus facultades, los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria;
- h) Proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia, coordinando su actuación con las autoridades públicas competentes en estas cuestiones.

En el ejercicio de sus funciones y facultades, el banco no estará sujeto a órdenes, indicaciones o instrucciones del Poder Ejecutivo nacional, ni podrá asumir obligaciones de cualquier naturaleza que impliquen condicionarlas, restringirlas o delegarlas sin autorización expresa del Honorable Congreso de la Nación.

(MinJus, 2012)

Conclusiones del capítulo

El **Sistema Financiero** está regulado por la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526) y abarca a todas las entidades que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros (Bancos Comerciales, Bancos de Inversión, Bancos Hipotecarios, Compañías financieras, Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles y Cajas de crédito).

El **Banco Central de la República Argentina (BCRA)** es una entidad autárquica del Estado nacional y tiene a su cargo la aplicación de la Ley de Entidades Financieras, con todas las facultades que ella y su Carta Orgánica (Ley 26.739) le acuerdan y dicta las normas reglamentarias que fueren menester para su cumplimiento.

Capítulo 2: Sistema Nacional de Pagos

En este capítulo se presenta el Sistema Nacional de Pagos regulado por el Banco Central de la República Argentina para garantizar la circulación de dinero, siendo el cheque electrónico uno de los instrumentos utilizados para tal fin.

2.1 Qué es el Sistema Nacional de Pagos

La Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina faculta a esta entidad para regular los sistemas de pago, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria. (MinJus, Ley 24.144, 1992).

El Sistema de Pagos está conformado por instrumentos, procedimientos y métodos de transferencias de fondos cuyo propósito es garantizar la circulación de dinero entre los participantes del sistema bancario, financiero y otros organismos participantes.

En nuestro país, se encuentra estructurado mediante el Medio Electrónico de Pagos (MEP) administrado por este Banco Central. En él se canalizan las operaciones del mercado interbancario y de política monetaria.

Tiene como objetivos:

- Reducir los costos del sistema bancario/financiero
- Mejorar la seguridad, celeridad y certeza en los pagos y la liquidación de las operaciones
- Optimizar el flujo económico entre entidades
- Mejorar la supervisión de los Bancos Centrales sobre la compensación de medios de pago

Participan del MEP:

- Bancos
- Cámaras Compensadoras Electrónicas Privadas (CEC): cámaras electrónicas de compensación de bajo valor, cámaras electrónicas de compensación de alto valor y plazos de compensación
- Casas de cambio
- Otros organismos: como el Mercado de Valores de Buenos Aires SA (MERVAL), la Administración Nacional de Seguridad Social y el Correo

2.2. Cómo funciona el Sistema Nacional de Pagos

Las entidades financieras y otros organismos habilitados mantienen cuentas corrientes en el MEP para efectuar transacciones entre los participantes de este sistema y, promediando el ciclo operativo, el MEP liquida los saldos netos de compensación.

Mientras que el BCRA concentra principalmente las operaciones de transferencias interbancarias de fondos en tiempo real a través del MEP, las cámaras compensadoras electrónicas procesan especialmente cheques, transferencias, débitos directos y los saldos resultantes de redes de cajeros automáticos y tarjetas de crédito. Por otra parte, el esquema de funcionamiento de las redes de cajeros prevé la cancelación de saldos de operaciones entre entidades asociadas a las mismas a través de la cámara electrónica de bajo valor.

La liquidación de las cámaras se ejecuta vía el MEP a través de sus cuentas corrientes en el BCRA. Los saldos los liquidan las cámaras compensadoras y los participantes, que transfieren los fondos a través de dichas cuentas vía el MEP. Los bancos con saldos deudores transfieren fondos a las cuentas de las cámaras y éstas, a su vez, transfieren los fondos a los bancos con posiciones netas acreedoras.

(BCRA, Sistemas de Pago, 2021)

2.3. Instrumentos

Los instrumentos compensables son:

- Cheques
- Cheques cancelatorios (el cheque cancelatorio no es compensable)
- Débitos directos
- Transferencias
- Factura de crédito
- Certificado de depósito a plazo fijo
- Giros y transferencias (postales y telegráficos)
- Letras de cambio a la vista libradas contra cuentas a la vista abiertas en cajas de crédito cooperativas
- Letras de cambio a un día fijo libradas contra cuentas a la vista abiertas en cajas de crédito cooperativas
- Orden de pago oficial nominativa (OPON)

(BCRA, Sistemas de Pago, 2021)

2.4. Medio electrónico de pagos

Es un sistema de liquidación bruta en tiempo real (LBTR) en el cual las transacciones entre los entes adheridos quedan en firme en el momento en que son validadas por el BCRA (tanto las validaciones técnicas como la verificación de existencia de saldo).

Este sistema fue desarrollado e implementado en 1997 por el BCRA, ámbito en el que se administra y opera. Básicamente, permite que los participantes realicen transferencias brutas en tiempo real a través de las cuentas corrientes que mantienen en esa institución a lo largo de un ciclo operacional prolongado (de 8 a 20 horas). Asimismo, el sistema posibilita que se disponga de información en tiempo real acerca de los fondos disponibles en sus cuentas.

Participan del MEP:

- Bancos.
- Cámaras Compensadoras Electrónicas Privadas (CEC): cámaras electrónicas de compensación de bajo valor, cámaras electrónicas de compensación de alto valor y plazos de compensación.
- Casas de cambio.
- Otros organismos como el Mercado de Valores de Buenos Aires SA (MERVAL), la Administración Nacional de Seguridad Social y el Correo.

El sistema prevé la participación directa, por lo que todos los organismos mencionados son miembros, pero lo que varía es su grado de participación como usuarios.

Algunas de las operatorias que pueden ejecutar las entidades financieras son:

- Transacciones interbancarias: liquidación de fondos de transacciones con títulos-valores, del mercado de dinero, pagos de las entidades, entre otros.
- Cancelación de operaciones referidas a los convenios de pago y crédito recíproco suscriptos por el BCRA.
- Cancelación de operaciones referidas a los convenios de pago y crédito recíproco suscriptos por el BCRA.
- Liquidación de pases activos en el BCRA.
- Solicitud de numerario.

Por su parte, las entidades y las cámaras compensadoras electrónicas participan de las siguientes operatorias:

- Liquidación de los saldos netos del proceso de compensación
- Operaciones con las cuentas de garantías

En cuanto a las entidades no financieras, por ejemplo, la ANSES canaliza mediante el MEP la distribución de fondos a las entidades financieras para el pago de importes previsionales, y el Merval envía transacciones de liquidación de fondos de títulos-valores.

Las transferencias se realizan mediante la selección de operatorias por parte del operador, (que aparece) en la pantalla del módulo MEP entregado a los organismos adheridos. Las operatorias son modelos de transacciones (transacciones parametrizadas) que guían al operador en la carga de información.

Las operatorias que ofrece el sistema pueden diferenciarse según su funcionamiento en:

- Entidad - Entidad: generan transacciones interbancarias sin intervención del BCRA (transacciones interbancarias, liquidación de saldos netos del proceso de compensación).
- Entidad - BCRA: son denominadas “afectaciones previas”. Iniciadas por las instituciones adheridas al MEP, se resuelven mediante acciones realizadas por parte del BCRA y mediante el registro de la operación.

El sistema MEP actualmente se encuentra sustentado por un monitor transaccional que procesa las transacciones recibidas. En cuanto al esquema de seguridad definido, las entidades deben habilitar sesiones de envío de transacciones, y estas deben contar con la debida autenticación del BCRA.

El procedimiento de “cargador-autorizador” incorpora un esquema de seguridad adicional e involucra los siguientes pasos: 1) un “operador” carga las transacciones en una base local; 2) una vez que se encuentran cargadas, otra persona (el “autorizante”), previa emisión de los tickets precitados, las verifica y puede rechazarlas o autorizarlas mediante el módulo de envío. En este último caso, las envía al BCRA.

Todos los organismos adheridos al MEP deben contar con los siguientes roles de administrador:

- De seguridad local: define a los usuarios de la entidad que poseen perfil “autorizador”.
- Del MEP: establece los usuarios de la entidad que realizan la carga y la autorización, es decir, el envío de transacciones al BCRA.

- De la base de datos local: señala, en la base, a quienes revistan con el perfil “operador” y “autorizador”.

En este esquema, una vez autorizada la transacción, esta es recibida en el BCRA y allí es sometida a validaciones y a la verificación del saldo. La transferencia es aceptada únicamente cuando existen fondos suficientes en la cuenta del originador; de lo contrario, es rechazada y debe ser reenviada por parte del banco originador, dado que el sistema no brinda facilidades de cola automáticas. Las transacciones que acepta el BCRA porque cumplen con las validaciones y verificaciones son irrevocables.

Como última operatoria del ciclo diario, la inhabilitación del MEP a las entidades se efectúa con la finalidad de que operen las cámaras y estas envíen transacciones de liquidación de saldos netos de compensación. Una vez concluida la operación de las cámaras, se ejecuta el proceso de cierre del MEP.

A los fines de reducir el riesgo operacional, el BCRA ha establecido planes de contingencia para enfrentar el funcionamiento inadecuado de los distintos componentes:

- Problemas de conectividad de las entidades. Las entidades deben enviar las transacciones en lotes a través de una red alternativa y estas se procesan periódicamente (no deben exceder los fondos disponibles en la cuenta). En el caso en que la entidad no pueda acceder a esta opción de respaldo, el “operador” y el “autorizante” del banco en cuestión pueden dirigirse a las oficinas del BCRA y enviar los pagos a través de computadoras puestas a su disposición.
- Problemas de hardware o software en el BCRA. Si el centro de cómputos del BCRA sale de servicio, se redireccionan los enlaces al Sitio Alternativo de Procesamiento (SAP). En este caso, se activan los servidores de aplicaciones y de bases de datos de ese centro mediante replicación. En este caso, las entidades deben derivar su conexión al SAP.
- Asimismo, existen otros mecanismos disponibles que involucran dispositivos del BCRA (dentro del ámbito de la institución).

(BCRA, Medio electrónico de pagos, 2021)

Conclusiones del capítulo

La Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina faculta a esta entidad para regular el **Sistema Nacional de Pagos**, las cámaras liquidadoras y compensadoras, las remesadoras de fondos y las empresas transportadoras de caudales, así como toda otra actividad que guarde relación con la actividad financiera y cambiaria. El Sistema de Pagos está conformado por instrumentos, procedimientos y métodos de transferencias de fondos cuyo propósito es garantizar la circulación de dinero entre los participantes del sistema bancario, financiero y otros organismos participantes. En nuestro país, se encuentra estructurado mediante el Medio Electrónico de Pagos (MEP) administrado por el BCRA. En él se canalizan las operaciones del mercado interbancario y de política monetaria.

Capítulo 3: El cheque como instrumento de pago y crédito

En este capítulo se presentan los orígenes del cheque y las diferentes tipologías que tomó este instrumento hasta alcanzar su digitalización en la actualidad como resultado de la aceleración provocada por la pandemia.

3.1. Los orígenes del cheque

Los antecedentes del cheque se encuentran en el norte de Italia, que desde el siglo XIV utilizan documentos (*los contadi di banco o la cedule di cartulario*) que permiten a los depositantes de fondos en un banco disponer de ellos. Sin embargo, el perfeccionamiento y desarrollo del instrumento se produce en Inglaterra, donde a partir del siglo XVII se generaliza la práctica de depositar en los bancos dinero en régimen de depósito irregular. Ello hizo necesaria la creación de un título –el cheque– que permitiera a los depositantes retirar los fondos depositados en el banco o entregárselo a terceros acreedores como medio de satisfacer las deudas contraídas con ellos por los depositantes.

Sobre esta base, podemos definir el cheque como un título-valor que contiene una promesa de pago del librador en favor de una persona determinada o del simple portador del título, que pretende hacer efectiva a través de la orden o mandato de pago que da a su banco en base al contrato previo y a la disponibilidad monetaria que en él mantiene. (Gadea, 2007)

Según la definición del Banco Central de la República Argentina, un cheque es una orden de pago librada contra un banco que permite a la persona que lo recibe cobrar una cierta cantidad de dinero que está estipulada en el documento y que debe estar disponible en la cuenta bancaria de quien lo expide. El cheque se utiliza como medio de pago, reemplaza al dinero en efectivo, permitiendo a una persona realizar una extracción de dinero de una cuenta, sin necesidad de ser el titular de la misma. (BCRA, 2021)

La normativa específica del cheque como instrumento de pago está determinada por la Ley de Cheques número 24.452 (MinJus, Ley 24.452, 1995).

3.2. Cheques Comunes

El cheque común debe contener la denominación “cheque” inserta en su texto en el idioma empleado para su redacción; un número de orden impreso en el cuerpo del cheque; la indicación del lugar y la fecha de creación; el nombre de la entidad financiera girada y el domicilio de pago; la orden pura y simple de pagar una suma determinada de dinero, expresada en letras y números, especificando la clase de moneda; la firma del librador.

El 30 de mayo de 2018, el Honorable Congreso de la Nación Argentina promulga la Ley 27.444 – Simplificación y desburocratización para el desarrollo productivo de la Nación. Esta Ley publicada en el Boletín Oficial el 18 de junio de 2018, por medio de su artículo 122, incorpora la firma electrónica al inciso 6 del artículo 2 del anexo I de la Ley 24.452 por medio del siguiente texto: “Si el instrumento fuese generado por medios electrónicos, el requisito de la firma quedará satisfecho si se utiliza cualquier método que asegure indubitablemente la exteriorización de la voluntad del librador y la integridad del instrumento. El Banco Central de la República Argentina autorizará el uso de sistemas electrónicos de reproducción de firmas o sus sustitutos para el libramiento de cheques,

en la medida que su implementación asegure la confiabilidad de la operación de emisión y autenticación en su conjunto, de acuerdo con la reglamentación que el mismo determine.”

(MinJus, Ley 27.444, 2018)

3.2.1. Transmisión

El cheque puede ser extendido a favor de una persona determinada; a favor de una persona determinada con la cláusula "no a la orden"; o al portador (El cheque sin indicación del beneficiario valdrá como cheque al portador).

El cheque extendido a favor de una persona determinada es transmisible por endoso. El endoso puede hacerse también a favor del librador o de cualquier otro obligado. Dichas personas pueden endosar nuevamente el cheque. El cheque extendido a favor de una persona determinada con la cláusula "no a la orden" o una expresión equivalente no es transmisible sino bajo la forma y con los efectos de una cesión de créditos. El cheque al portador es transmisible mediante la simple entrega.

El endoso debe escribirse al dorso del cheque o sobre una hoja unida al mismo. Debe ser firmado por el endosante y deberá contener las especificaciones que establezca el Banco Central de la República Argentina. La ley 27.444 incorporó el concepto de endoso electrónico por medio de la incorporación del siguiente texto: “Si el instrumento fuese generado por medios electrónicos, el requisito de la firma quedará satisfecho si se utiliza cualquier método que asegure indubitablemente la exteriorización de la voluntad de cada endosante y la integridad del instrumento.”

3.3. Cheques de Pago Diferido

El cheque de pago diferido es una orden de pago, librada a fecha determinada posterior a la de su libramiento, contra una entidad autorizada en la cual el librador a la fecha de vencimiento debe tener fondos suficientes depositados a su orden en cuenta corriente o autorización para girar en descubierto. Los cheques de pago diferido se libran contra las cuentas de cheques comunes.

El cheque de pago diferido, a diferencia del cheque común, debe contener la denominación "cheque de pago diferido" claramente inserta en el texto del documento y la fecha de pago no puede exceder un plazo de 360 días.

(MinJus, Ley 27.444, 2018)

3.3.1. Negociación de cheques

Los cheques de pago diferido son negociables en las Bolsas de Comercio y Mercados de Valores autorregulados de la República Argentina, conforme a sus respectivos reglamentos, los que a este efecto deberán prever un sistema de interferencia de ofertas con prioridad precio-tiempo. La oferta primaria y la negociación secundaria de los cheques de pago diferido no se considerarán oferta pública comprendida en el Artículo 16 y concordantes de la Ley Nº 17.811 y no requerirán autorización previa. Los endosantes o cualquier otro firmante del documento, no quedarán sujetos al régimen de los emisores o intermediarios en la oferta pública que prevé la citada ley.

La transferencia de los títulos a la Caja de Valores SA tendrá la modalidad y efectos jurídicos previstos en el Artículo 41 de la Ley Nº 20.643. El depósito de los títulos no transfiere a la Caja de Valores SA la propiedad ni el uso de estos. La Caja de Valores SA sólo deberá conservarlos y custodiarlos y efectuar las operaciones y registraciones contables que deriven de su negociación.

3.4. Cheque electrónico

El 28 de junio de 2019, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) por medio de la Comunicación A 6725 incorpora en la reglamentación de la cuenta corriente bancaria la utilización de cheques librados por medios electrónicos (Echeq).

(BCRA, Comunicación A 6725, 2019)

El cheque electrónico es una innovación promovida desde la autoridad monetaria para simplificar las operaciones y reducir sus costos. Además, el Echeq mantiene las funcionalidades del cheque tradicional; entre ellas, que puede ser común o de pago diferido, tiene carácter de título ejecutivo y es endosable.

3.4.1. Cómo emitir o recibir un cheque electrónico

1. Las personas humanas o jurídicas que quieran emitir un Echeq ingresan a su *Home Banking* y eligen la opción de “Emisión” en su cuenta corriente.
2. Completa todos los campos necesarios: Fecha, fecha de pago (si es diferido), monto y CUIT del destinatario.
3. El último paso consiste en hacer un click para su emisión.
4. El destinatario del Echeq será alertado que tiene un cheque a su favor por su banco o por alguna de las infraestructuras de mercados financieros autorizadas.
5. La persona que recibió el Echeq debe aceptarlo o desconocerlo.
6. Si lo acepta, tiene tres posibilidades para continuar la operatoria online:
 - a. Depositarlo en una de sus cuentas.
 - b. Endosarlo.
 - c. Endosarlo para su negociación en mercados de valores.
 - d. Ponerlo en custodia.

3.4.2. Compensación electrónica de cheques

Los cheques electrónicos son compensados a través de las Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC) pertenecientes al Sistema Nacional de Pagos. La compensación de cheques es la operación que recibe, valida y entrega la información correspondiente a los cheques que fueron operados a través de diferentes instituciones bancarias. Es decir, es el medio por el que los bancos hacen efectivo el cobro de cheques de otras instituciones.

El objetivo del sistema es facilitar la compensación electrónica de cheques, intercambiando la información necesaria para la imputación en forma electrónica de las transacciones en las entidades y de los saldos compensados entre entidades en las cuentas de éstas en el BCRA.

El sistema se basa en la compensación electrónica de la información correspondiente a cheques, lo cual implica el intercambio electrónico de transacciones entre las entidades originantes (o depositarias) y receptoras (o giradas) a través de las CEC, de manera que:

- Las entidades giradas puedan aplicar las transacciones recibidas en las cuentas de sus clientes mediante los datos de los cheques capturados por única vez por las entidades depositarias.

- Pueda operarse la liquidación de los saldos compensados entre entidades a través de la imputación de sus cuentas en el BCRA asegurando su coincidencia con la información procesada por las entidades.

(BCRA, Sistema Nacional de Pagos - A7317, 2021)

3.4.3. Ventajas y limitaciones de cheque electrónico

El cheque electrónico tiene ventajas tangibles en comparación con su versión en papel y con otros medios de pago:

- Simplifica la emisión, endoso, negociación y circulación del cheque mediante canales digitales, ya que se puede generar simplemente con los datos del beneficiario y se pueden realizar hasta 100 endosos.
- Reduce los costos operativos en comparación con el cheque tradicional, no solo porque no requiere de papel, sino porque además evita la necesidad de ir a los bancos físicamente.
- Brinda mayor seguridad y efectividad, ya que el formato electrónico impide la emisión o endoso del ECHEQ con ciertos errores, reduciendo los motivos de rechazo por defectos formales, errores escriturales, adulteraciones, extravíos o robos, entre otros, típicos de estos medios de pago, además de que se requiere indicar usuario, clave, coordenadas (o token) que garantiza la identidad del librador.
- Permite conocer con mayor certeza su recorrido o trazabilidad.
- Paralelamente, cobra relevancia en el ámbito de las pymes y las empresas, ya que facilita la negociación al no requerirse de la emisión de un documento material que deba ser “constatado” y “verificado”; elimina la demora de traslados cuando se tiene que remitir un cheque físico de un lugar a otro y, al estar formalizada la posibilidad del pago diferido, el cheque no es solo un medio de pago sino también un instrumento de financiación.

Pero este instrumento de pago también tiene algunas limitaciones para su crecimiento:

- El cheque electrónico paga el impuesto a los créditos y débitos bancarios al igual que el cheque en papel dado que, según lo especificó la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), solo cambia el soporte de este medio de pago.
- Como sucede con los cheques físicos, sólo pueden emitir cheques electrónicos los titulares de cuentas corrientes.
- El cheque electrónico es un producto exclusivo de las entidades bancarias.

3.4.4. Relevancia del cheque electrónico en tiempos de pandemia

El uso del cheque electrónico (Echeq), vigente en la Argentina desde julio de 2019, se disparó durante la pandemia y sus restricciones de todo tipo para hacer operaciones financieras en forma física. La comparación entre ambas versiones así lo demuestra. En marzo de 2020 se emitieron solo 9.200 cheques electrónicos por un total de \$2.100 millones; en enero de 2021, los e-cheq se dispararon a 570.000, por un monto de \$234.000 millones. En el mismo lapso de tiempo, los cheques de papel cayeron de 5.000.000 de documentos por \$473.000 millones a 3.800.000 de cheques por \$454.000 millones.

Es llamativo que, en el mismo tiempo, la cantidad de rechazos por falta de fondos en el caso de los cheques electrónicos pasó del 1% al 0,3 por ciento. En el caso de los cheques de papel, también bajo, pero desde niveles más elevados: los rechazos pasaron del 4,6% al 3,3 por ciento.

Según los datos de Coelsa, la empresa que tiene a su cargo la compensación de los documentos electrónicos, el uso del Echeq crece a tal velocidad que en 2022 comenzarán a emitirse más cheques electrónicos que los tradicionales cheques en papel.

La irrupción en el mercado del Echeq fue clave para sobrellevar la emergencia en el comienzo de la pandemia. Luego del cimbronazo del cierre total y repentino de todas las sucursales bancarias que se extendió a dos semanas en el inicio de la cuarentena, la paulatina normalización de la cadena de pagos se fue desarrollando con el crecimiento en el uso de los Echeq. En la nueva normalidad del sistema bancario, el cheque electrónico fue ganando cada vez más lugar.

(Infobae, 2021)

Conclusiones del capítulo

Los antecedentes del **cheque**, como instrumento de pago y crédito, se encuentran en el norte de Italia, que desde el siglo XIV utilizan documentos (*los contadi di banco o la cedula di cartulario*) que permiten a los depositantes de fondos en un banco disponer de ellos. Sin embargo, el perfeccionamiento y desarrollo del instrumento se produce en Inglaterra, donde a partir del siglo XVII se generaliza la práctica de depositar en los bancos dinero en régimen de depósito irregular. Ello hizo necesaria la creación de un título –el cheque- que permitiera a los depositantes retirar los fondos depositados en el banco o entregárselo a terceros acreedores como medio de satisfacer las deudas contraídas con ellos por los depositantes. La normativa específica del cheque como instrumento de pago está determinada por la Ley de Cheques número 24.452.

El 28 de junio de 2019, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) por medio de la Comunicación A 6725 incorpora en la reglamentación de la cuenta corriente bancaria la utilización de cheques librados por medios electrónicos (ECHEQ). El **cheque electrónico** es una innovación promovida desde la autoridad monetaria para simplificar las operaciones y reducir sus costos. Además, el Echeq mantiene las funcionalidades del cheque tradicional; entre ellas, que puede ser común o de pago diferido, tiene carácter de título ejecutivo y es endosable.

Capítulo 4: Digitalización de la Banca

La pandemia aceleró el proceso de digitalización de la banca y el cheque electrónico es un ejemplo de dicho proceso. Este cambio está siendo impulsado por el BCRA, pero existen cuestiones coyunturales que limitan este desarrollo, como la informalidad de la economía y los cambios culturales que este nuevo paradigma requiere.

4.1. El BCRA como impulsor de la digitalización

Con el objetivo de incentivar la digitalización de la banca, el BCRA definió algunas métricas que permiten reducir el nivel de encaje que las entidades deben inmovilizar. Este incremento del disponible permite mejorar los resultados de las entidades.

El 31 de marzo de 2021, el BCRA emitió la Comunicación A 7254 donde se establece una disminución de la exigencia de efectivo mínimo en promedio en pesos para las entidades financieras en función de la evolución del Echeq y facturas de crédito electrónicas (FCE) MiPyME, la exigencia se redujo en un importe equivalente a la diferencia entre el monto total de cheques librados por medios electrónicos por los titulares de cuentas corrientes de la entidad y FCE MiPyME adquiridas por la entidad en el mes de cómputo de la exigencia, y el promedio mensual de los 12 meses previos de ambos conceptos multiplicado por la inflación promedio de los últimos 12 meses medida por el índice de precios al consumidor (IPC) que elabora el INDEC y ajustado por la participación de la entidad en la operatoria de Echeq y crédito a personas jurídicas, conforme a la siguiente expresión:

$$\max\left(1; \frac{a}{b}\right) \times \left[ECHEQ_t + FCE \text{ MiPyME}_t - \left(\frac{\sum_{i=1}^{12} ECHEQ_{t-i} + FCE \text{ MiPyME}_{t-i}}{12} \times \left(\left(\frac{IPC_{t-2}}{IPC_{t-14}} - 1 \right) \times \frac{1}{2} + 1 \right) \right) \right]$$

Donde:

t: mes de cómputo de la exigencia.

a: participación de los Echeq librados desde la entidad financiera respecto del promedio de Echeq librados en el sistema financiero, tomando en ambos casos su importe en el mes de cómputo de la exigencia.

b: participación de los préstamos a personas jurídicas otorgados por la entidad respecto del promedio del sistema financiero, tomando en ambos casos el promedio mensual de saldos diarios de esas financiaciones en el mes de cómputo de la exigencia.

Esta deducción no podrá superar el 0,75% de los conceptos en pesos sujetos a exigencia, en promedio, del mes anterior al de integración.

(BCRA, 2021)

4.2. Banca digital vs Economía informal

Ya está comprobado que el uso de efectivo fomenta a la economía informal y disminuye la transparencia. Esta práctica además resulta en una menor recaudación impositiva, un menor ingreso per cápita, y un mayor nivel de corrupción. Se estima que, en todo el mundo, se gastan 16 billones de dólares en efectivo al año en las economías en negro e informales, dinero que no puede ser gravado ni rastreado.

Por contrapartida, la evolución hacia la banca electrónica, genera beneficios reales y visibles. Hoy en día los países del mundo se encuentran en un largo proceso para eliminar completamente de circulación el efectivo. Entre las muchas ventajas que soportan esta decisión hay razones medioambientales (son innumerables los recursos naturales que se gastan a la hora de imprimir billetes, además de la contaminación que producen los camiones de caudales, por ejemplo); económicas (imprimir billetes y acuñar monedas, aunque suene raro, cuesta plata); y legales (fomenta la transparencia en las transacciones, la base para una economía en blanco), entre otras.

Veamos el ejemplo de Suecia: es el país que menos efectivo usa en el mundo. Apenas un 2% de su economía se maneja con dinero en papel, y el uso de tarjetas de créditos ha crecido un 1026% en el transcurso de los últimos 15 años.

La erradicación del efectivo es beneficiosa tanto para la cadena mayorista como para el consumidor y es el vehículo para lograr la formalización de la economía y la inclusión financiera de toda la población. Sin embargo, no basta con fomentar los pagos electrónicos, es igualmente importante crear todo un ecosistema financiero para llevar a cabo esta transición. Por ejemplo, se debe hacer un esfuerzo para formalizar las pequeñas y medianas empresas que son clave como motor económico, ya que su formalización tendría un impacto enorme en el desarrollo de todo el sistema financiero. Otro elemento a tener en cuenta es apoyar el desarrollo de la infraestructura tecnológica.

La formalización de la economía y el menor uso de efectivo es una tarea que nos compete a todos, gobiernos, empresas de medios de pago, emisores, y comercios. Es cuestión de establecer los incentivos adecuados para que todos participen de esta cadena, creando un círculo virtuoso en la que es la Sociedad en su conjunto la principal beneficiada.

Por otro lado, es fundamental para este proceso, la educación financiera para que la población pueda hacer un buen uso de todos los productos y servicios a su alcance.

La inclusión financiera es una responsabilidad compartida con el sector público y el sector privado, y a través de sus productos y servicios innovadores trabaja día a día para que todos los individuos puedan gozar de éstos y otros beneficios.

(Telam, 2017)

Según el *World Economic Forum*, existían en 2018 casi 140 millones de latinoamericanos -alrededor del 55 por ciento de la población activa- trabajando en la llamada economía "informal".

(WEF, 2018)

4.2.1. Políticas para fomentar la disminución de la informalidad

La definición de políticas públicas para reducir la informalidad en la producción o en el empleo es un mecanismo utilizado por los países para enfrentar este tipo de desafíos.

Las principales acciones en concreto que se están llevando a cabo, son las siguientes:

- Ofrecimiento de incentivos fiscales.
- Incentivar la formalización de las micro y pequeñas empresas, así como de emprendedores.
- Reducir los costos y/o simplificación de los trámites asociados a la constitución de empresas.
- Promover el acceso a créditos y financiamiento para el desarrollo de su actividad.

- Fomento a la generación de empleos formales.
- Promover la incorporación a la seguridad social y sus beneficios.
- Brindar apoyos técnicos y de capacitación.

4.2.2. La inclusión financiera y políticas para disminuir el uso de efectivo

De acuerdo con el Banco Mundial, la inclusión financiera significa que las personas y las empresas tengan acceso a productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades (transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguros), los cuales son entregados de manera responsable y sostenible.

En este sentido, las personas y empresas que se encuentran excluidas del sistema financiero utilizan el efectivo como único medio de pago y de captación de recursos; por lo que, un país con un nivel bajo de inclusión financiera posiblemente tendrá una economía mayormente basada en el efectivo.

En el contexto de la economía informal, el uso intensivo de efectivo y la falta de inclusión financiera son fenómenos que se encuentran intrínsecamente relacionados.

Acciones que se están llevando a cabo para atacar este fenómeno:

- La prestación de servicios financieros móviles y/o de dinero electrónico por medio de plataformas digitales, los cuales consisten en la realización de operaciones y transacciones de una cuenta de depósitos o de una línea de crédito en línea o por medio de un dispositivo móvil que utilice servicios de telefonía
- Implementación de programas de educación financiera, generando una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero
- Creación de productos financieros simplificados, tales como cuentas básicas de depósitos o créditos, los cuales tienen como objetivo incorporar a las personas de escasos recursos y/o a empresas de reducida dimensión económica
- Facilitar el acceso al crédito y financiamiento formal para las personas y/o las empresas formalmente constituidas, en particular a las MIPyMES
- El uso de agentes o corresponsales bancarios, pueden ser personas naturales o jurídicas que ejerzan actividades comerciales y que por medio de ellos se pueda realizar la apertura y/o uso de productos y servicios financieros, aumentando así la cobertura geográfica
- La instauración y/o fomento de figuras como las cooperativas o microfinancieras con el fin de promover el ahorro, el crédito y la inversión
- Obligación legal del pago de nómina por intermediarios financieros
- Favorecer la inclusión financiera de personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural
- El uso de agentes de seguros, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas, con el fin de fomentar la colocación de contratos de seguro, así como el fomento al acceso al seguro agropecuario

(GAFILAT, 2020)

4.3. Banca digital y Cambio cultural

La Transformación Digital, que -si bien como su nombre lo hace intuir parece centrarse en la incorporación de la tecnología- en realidad tiene una base un poco más profunda. Se trata de

adaptar la estrategia integral de las organizaciones para que puedan afrontar de una manera más inteligente los cambios que se suceden en su entorno. Es un recorrido que comienza en el aspecto cultural, continúa en lo metodológico y por supuesto en lo tecnológico. Esto permite el surgimiento de nuevos modelos de negocios, más responsables, sustentables, transparentes y basados en la apertura de datos. También, aporta valor a las estrategias de responsabilidad social de las empresas y permite gestionar modelos de co-creación de proyectos, dando una respuesta más ágil a las demandas de los clientes. En definitiva, la transformación digital es un proceso ineludible para no quedarse en el camino, pero también una manera de construir un negocio cada vez más responsable y sostenible.

Si nos preguntamos cuál es la principal causa de la necesidad de la Transformación Digital en el sector bancario, o prácticamente en cualquier otro, sin duda la primera respuesta es la revolución tecnológica, la aparición de la sociedad del conocimiento en esta nueva era digital. Si a lo anterior le sumamos la profunda y grave crisis derivada del COVID-19, estamos en la obligación profesional –incluso social– de convertir la debilidad en fortaleza y la amenaza en oportunidad, con el fin de dejar un futuro más digital y sostenible, quizá, los dos principales retos para alcanzar una Transformación Digital plena en cualquier ámbito.

La revolución tecnológica no es la única causa que ha propiciado un cambio corporativo y cultural en el sector bancario. En septiembre de 2018 se enumeraron las causas de la llamada crisis de las cinco ‘R’, creando ese caldo de cultivo para la necesidad de cambio:

- **Recesión** (Crisis económica): La crisis de 2008 y sus consecuencias, unidas a la aceleración del cambio tecnológico, pusieron a la industria bancaria frente a una crisis existencial de la que surgió una configuración de lo bancario radicalmente diferente a lo que venía siendo tradicional.
- **Rentabilidad**: La reducida rentabilidad del sector se debe a unos ingresos menores a los del pasado y unos costes mayores. Siguiendo el modelo tradicional, no es aventurado decir que la banca como se venía entendiendo hubiera podido literalmente desaparecer.
- **Regulación**: Los bancos han experimentado un ‘auténtico tsunami regulatorio’, tal y como se ha denominado a este proceso, en busca de garantizar la estabilidad financiera y corregir fallas de los años previos a la crisis.
- **Reputación**: La confianza y la reputación son los dos activos más importantes para la banca. Como en casi todo, la confianza sube en escalera, pero baja en ascensor, y en este sector especialmente.
- **Revolución digital**: Como decía, es la de mayor impacto. Y, al mismo tiempo, puede contribuir a que la parte más sana del sector sobreviva recuperando de forma sólida la confianza de los clientes y la reputación ante la sociedad.

(BIT, 2020)

Conclusiones del capítulo

Con el objetivo de incentivar la digitalización de la banca, el BCRA definió algunas métricas que permiten reducir el nivel de encaje que las entidades deben inmovilizar. Este incremento del disponible permite mejorar los resultados de las entidades.

Está comprobado que el uso de efectivo fomenta a la economía informal y disminuye la transparencia. Esta práctica además resulta en una menor recaudación impositiva, un menor ingreso per cápita, y un mayor nivel de corrupción. Se estima que, en todo el mundo, se gastan 16 billones de dólares en efectivo al año en las economías en negro e informales, dinero que no puede ser gravado ni rastreado. Por contrapartida, la evolución hacia la banca electrónica genera beneficios reales y visibles.

La crisis del COVID-19 ha traído consigo la aceleración de una **Transformación Digital** profunda en el sector bancario, que irremediamente debe pasar por un cambio cultural y corporativo. Es necesario buscar nuevos modelos de negocio digitales, disponer de un marco regulatorio digital que favorezca el cambio a una economía digitalizada y de valor añadido, mejorar la experiencia de cliente, reducir la brecha digital y convertir los datos en valor.

Capítulo 5: Metodología de la Investigación

Con el objetivo de validar en campo los objetivos planteados, se desarrolló una investigación empírica por medio de una encuesta distribuida a Empresas Argentinas mediante una plataforma digital.

A continuación, se describen las características de la investigación:

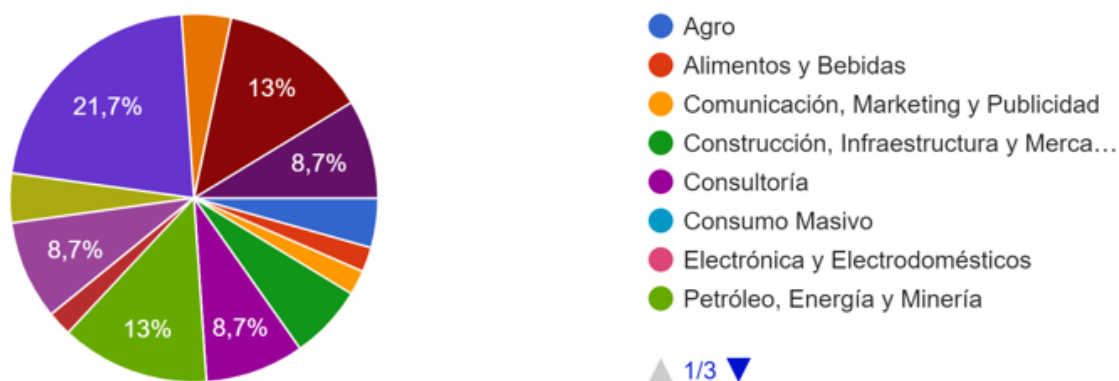
- Instrumento: Encuesta con preguntas cerradas de opción múltiple y preguntas abiertas distribuida a Empresas Argentinas mediante una plataforma digital. La encuesta incluyó 5 preguntas para identificar las características de las empresas, 9 preguntas dirigidas a quienes usan el cheque electrónico y 5 preguntas dirigidas a quienes no usan el cheque electrónico.
- Descripción de la muestra: Muestreo no aleatorio por conveniencia.
- Diseño metodológico: Estudio descriptivo, observacional, transversal, prospectivo y analítico.
- Coordinadas temporo espaciales: La recolección y el procesamiento de los datos se llevó a cabo durante los meses de mayo, junio y julio de 2021 por vía electrónica.
- Variables de categorización de la muestra: Tamaño de la empresa (pequeña, mediana, grande); Industria; localización.
- Técnica de recolección de datos: Los datos se obtuvieron mediante la aplicación de un cuestionario auto administrado con preguntas estructuradas diseñado ad-hoc que fue distribuido mediante plataformas digitales. El cuestionario incluyó en su introducción la declaración del objetivo de este y el uso que se le dio a la información recolectada, como toda forma de consentimiento informado. La realización del cuestionario fue voluntaria.
- Procesamiento estadístico: Los datos fueron volcados en una hoja de cálculo de Excel y procesados con el mismo.

Capítulo 6: Investigación Empírica

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la investigación realizada. La recolección y el procesamiento de los datos se llevó a cabo durante los meses de mayo, junio y julio de 2021.

6.1. Información General

Gráfico 1 – Tipo de industria



Fuente: Encuesta de elaboración propia

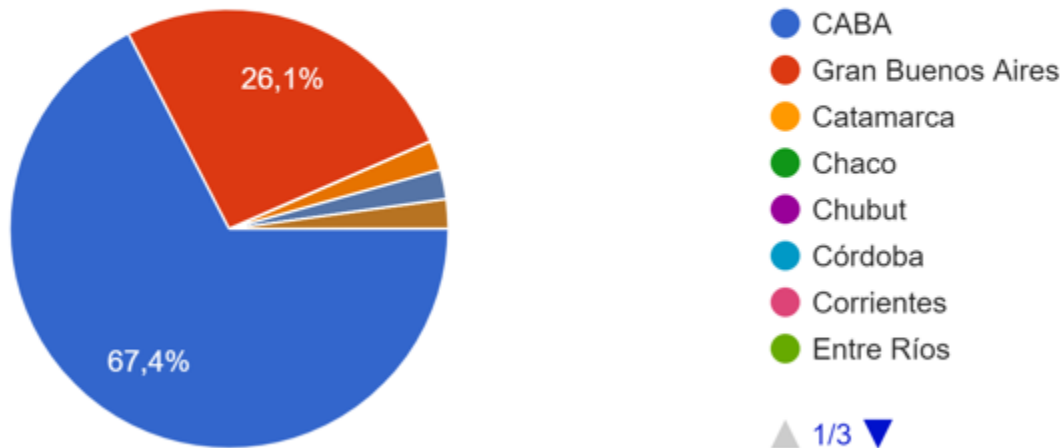
La investigación realizada ha contado con una heterogénea participación de industrias dentro del mercado argentina, destacándose empresas de la industria agraria (21,7%) y empresas de las industrias de alimentos y bebidas y petróleo, energía y minería (13%).

Esta amplia participación permitió enriquecer los resultados dada la variada participación.

Entre las empresas que utilizan el cheque electrónico, el 32% de las mismas son empresas de servicios, 16% son empresas de la industria de petróleo, energía y minería y finalmente hay una gran dispersión entre el resto de las industrias.

La restricción al uso del cheque electrónico se da en un 27% en empresas tecnológicas y un 20% en empresas de consultoría.

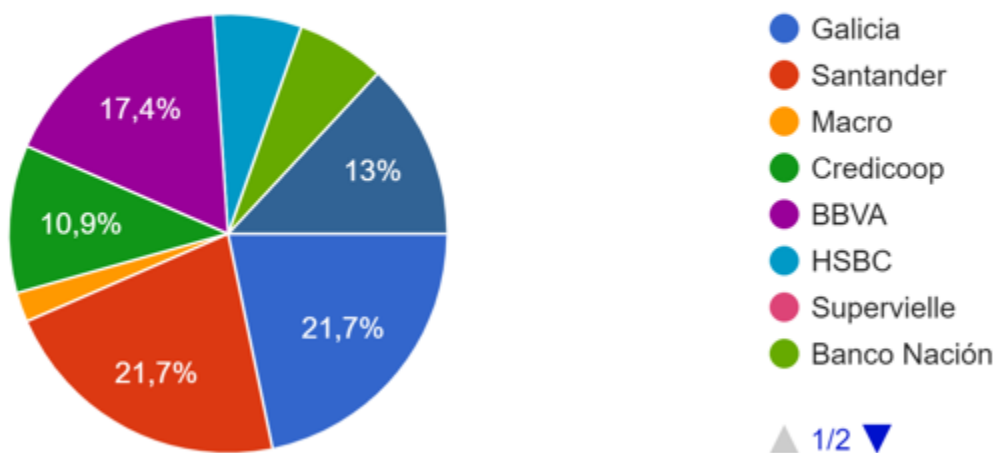
Gráfico 2 – Localización



Fuente: Encuesta de elaboración propia

En relación a la localización de las empresas que respondieron, la mayoría se concentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (67,4%) y en el Gran Buenos Aires (26,1%).

Gráfico 3 – Banco Principal

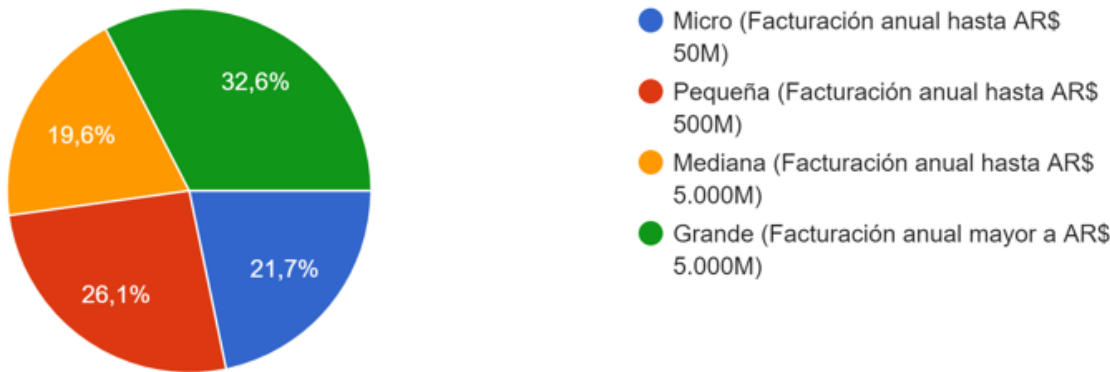


Fuente: Encuesta de elaboración propia

Respecto al banco principal con el cual operan las empresas que participaron de la encuesta, la mayoría de éstas operan con Galicia, Santander y BBVA. Siendo el primero de estos el que opera la mayoría cantidad de cheques electrónicos.

De las empresas que respondieron afirmativamente al uso del cheque electrónico, el 23% trabaja con el Santander como banco principal y el 16% lo hace con el Galicia, el Credicoop u otro banco no incluido en las opciones.

Gráfico 4 – Tamaño de la empresa

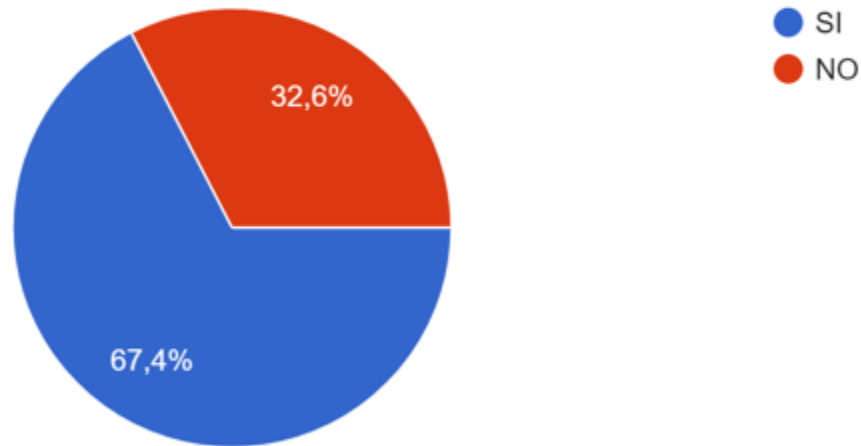


Fuente: Encuesta de elaboración propia

Las respuestas obtenidas son representativas de los diferentes tamaños de empresas, con una participación bastante similar en los distintos segmentos de tamaño definidos.

Entre las compañías que utilizan el cheque electrónico, el 35% son grandes empresas. En cambio, entre aquellas que no utilizan este instrumento el 60% son micro o pequeñas empresas.

Gráfico 5 – Utilización del Cheque Electrónico

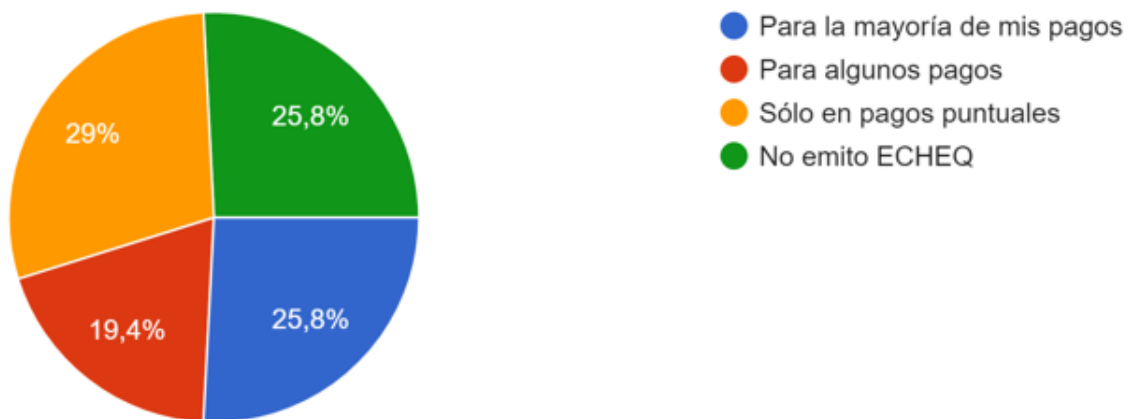


Fuente: Encuesta de elaboración propia

Respecto al grado de utilización del cheque electrónico en las empresas argentinas, sobre el total de las empresas encuestadas, se evidencia una utilización de dicho instrumento cercana al 70% de las empresas.

6.2. Uso del Echeq

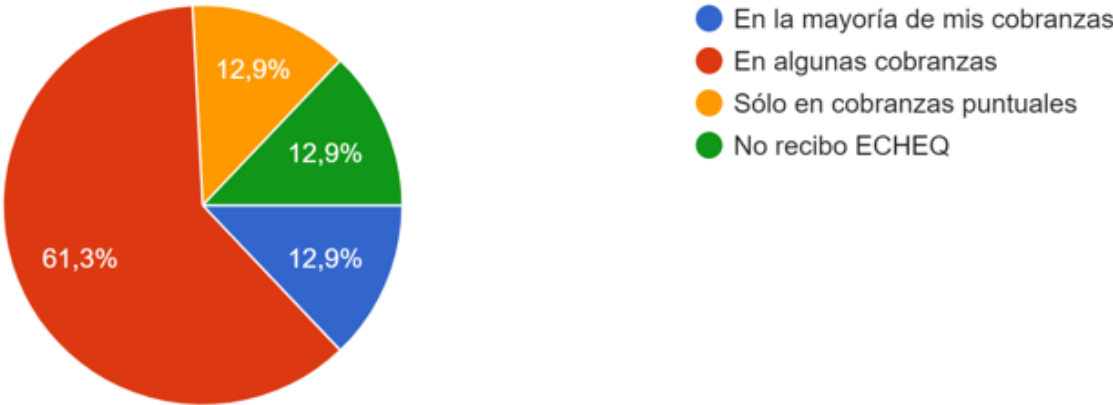
Gráfico 6 – Frecuencia de uso como emisor



Fuente: Encuesta de elaboración propia

Del total de empresas que utilizan el cheque electrónico, casi el 75% de ellas lo utiliza como emisor para realizar pagos a su red comercial. Sin embargo, sólo el 25% del universo encuestado mencionó que utiliza este instrumento para realizar para la mayoría de sus pagos.

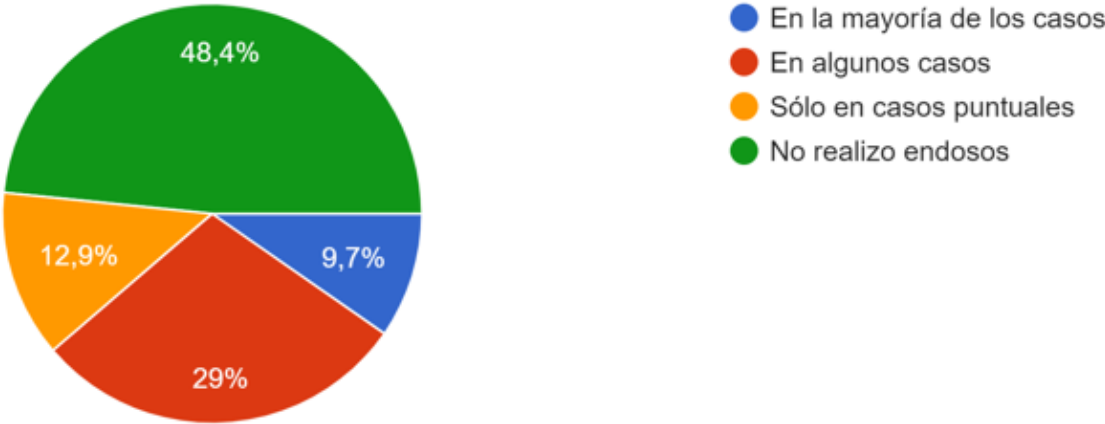
Gráfico 7 – Frecuencia de uso como Receptor



Fuente: Encuesta de elaboración propia

Casi el 90% de las empresas que utilizan el cheque electrónico, lo hace para gestionar sus cobranzas. Sin embargo, una amplia mayoría (61,3%) no logra cubrir dicha gestión para la totalidad de su red comercial.

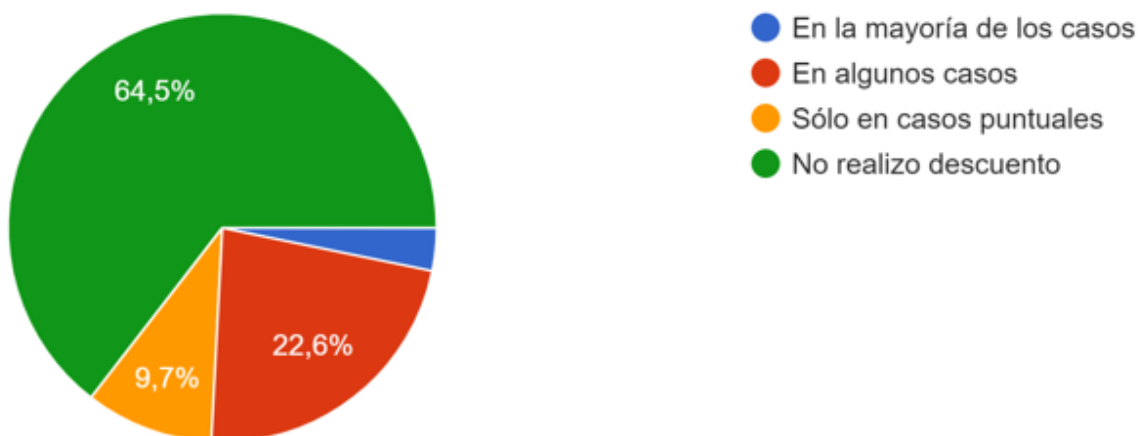
Gráfico 8 – Frecuencia de Endoso



Fuente: Encuesta de elaboración propia

Casi la mitad de las empresas que utilizan el cheque electrónico no realizan endosos.

Gráfico 9 – Frecuencia de Descuento



Fuente: Encuesta de elaboración propia

En base a los resultados obtenidos, en la mayoría de los casos no se realizan descuentos de cheques electrónicos.

Gráfico 10 – Ventajas del cheque electrónico



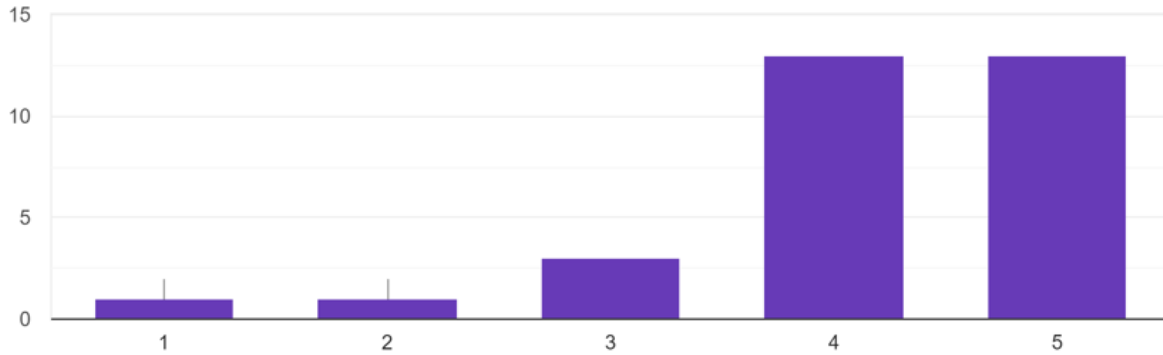
Fuente: Encuesta de elaboración propia

Claramente el cheque electrónico es percibido como un instrumento que genera rapidez en el proceso de pagos y que genera ahorro de costos administrativos para quienes lo utilizan.

Para las empresas que emiten cheques electrónicos para la mayoría de sus pagos, la principal ventaja de este instrumento está dada por el ahorro de costos administrativos. Sin embargo, quienes emiten con menor frecuencia, identifican a la rapidez como la principal ventaja.

Gráfico 11 – Nivel de simplicidad

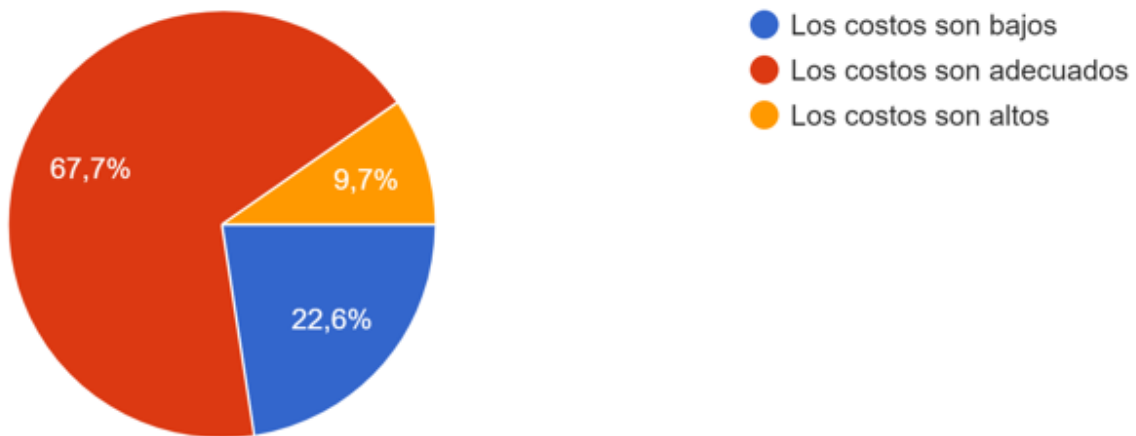
(1 es poco simple y 5 es muy simple)



Fuente: Encuesta de elaboración propia

Una amplia mayoría de las empresas que utilizan este instrumento consideran que el mismo es de simple utilización.

Gráfico 12 – Costos del cheque electrónico

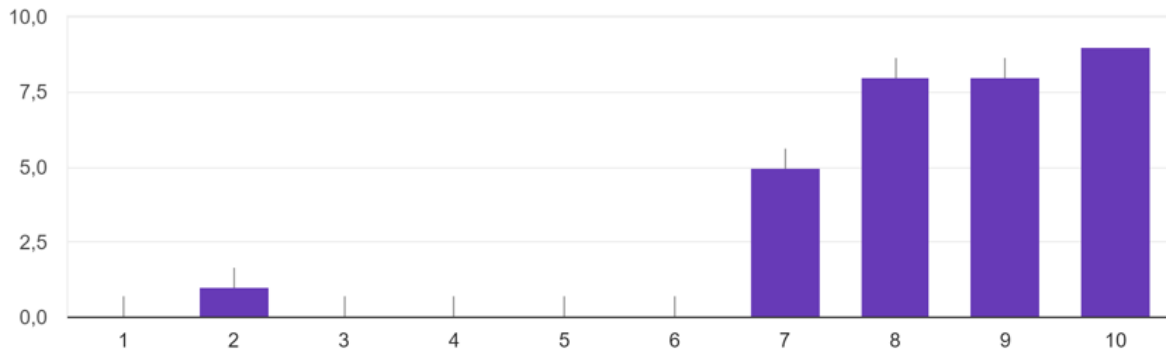


Fuente: Encuesta de elaboración propia

El mercado percibe que los costos asociados al cheque electrónico son adecuados.

Gráfico 13 – Probabilidad de recomendación de uso

(1 es nada probable y 10 es muy probable)



Fuente: Encuesta de elaboración propia

Dentro de la investigación se realizó una medición NPS (*Net Promoter Score*), donde se obtuvieron 17 Promotores, 13 Pasivos y 1 Detractor. Lo que da un resultado del 52%.

6.3. No uso del Echeq

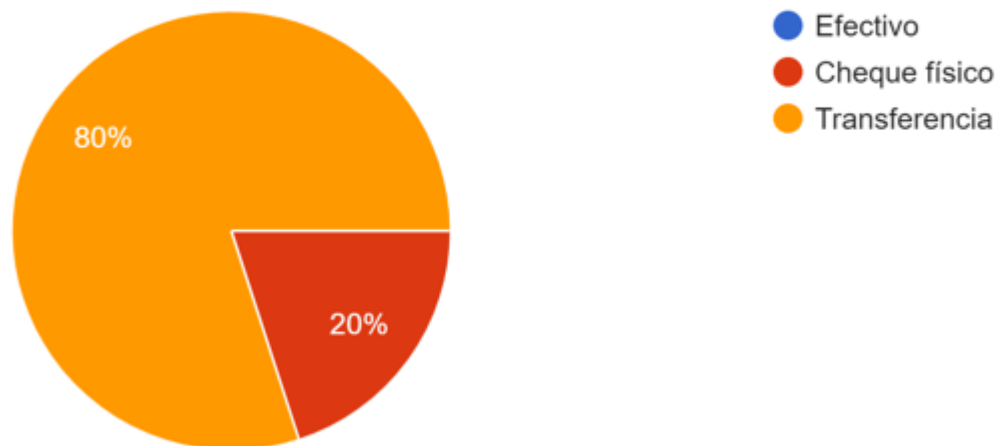
Gráfico 14 – Motivos de no uso



Fuente: Encuesta de elaboración propia

El principal motivo por el cual las empresas no utilizan el cheque electrónico tiene que ver con la falta de cobertura que tiene este instrumento dentro de su red comercial. Los otros elementos que limitan su uso tienen que ver con la resistencia al cambio y los incentivos para su uso.

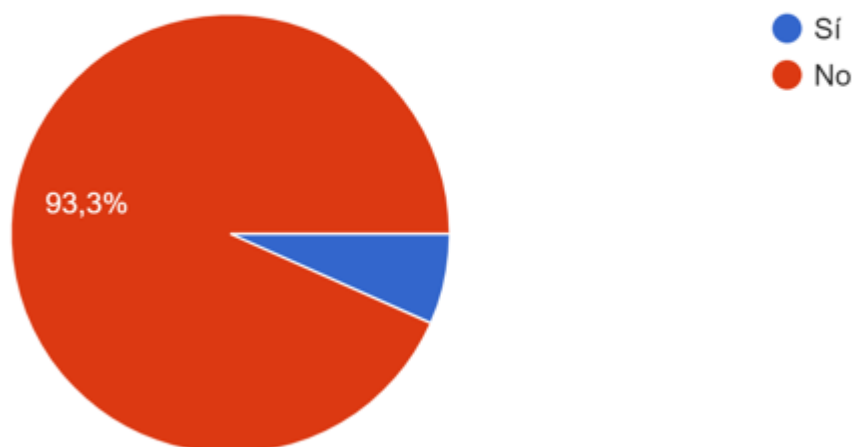
Gráfico 15 – Medio de pago/cobro alternativo



Fuente: Encuesta de elaboración propia

En base a los resultados obtenidos, la transferencia se muestra como el principal competido del cheque electrónico.

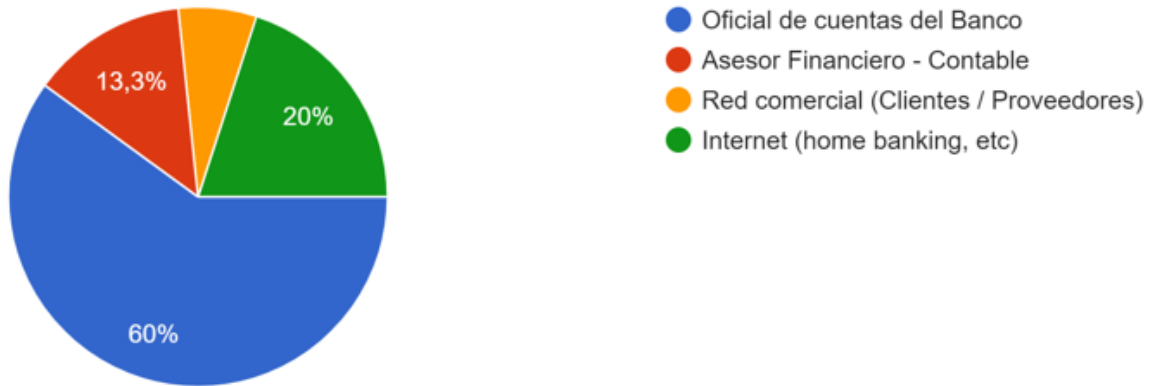
Gráfico 16 – Recepción de asesoramiento



Fuente: Encuesta de elaboración propia

Entre quienes no utilizan el cheque electrónico es clara la falta de asesoramiento que ha sufrido este segmento de empresas.

Gráfico 17 – Fuente de asesoramiento



Fuente: Encuesta de elaboración propia

Resulta ser el Oficial de Cuentas del Banco el principal asesor de las empresas.

Conclusiones del capítulo

Se realizó una investigación por medio de una encuesta que contó con la participación de 46 empresas argentinas. Los resultados obtenidos permitieron arribar a importantes resultados relacionados con los objetivos definidos en el presente trabajo.

Integración del marco conceptual con la investigación

El Sistema Financiero es un mercado altamente regulado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) a través de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526 y modificaciones). El BCRA tiene por finalidad promover, en la medida de sus facultades y en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional, la estabilidad monetaria, la estabilidad financiera, el empleo y el desarrollo económico con equidad social.

Este nivel de regulación permite establecer un marco de control que da seguridad al sistema. Sin embargo, este entorno seguro también provoca una cultura tradicionalista que se resiste a cambios disruptivos.

El ecosistema financiero está soportado por el Mercado de Capitales el cual contribuye a la gestión de los flujos de fondos. Existen asociaciones que nuclean a las entidades y funcionan como intermediarios ante el regulador. Las entidades se pueden agrupar en función de su objeto principal (Comercial, de Inversión, Hipotecarios y Financieras). Los servicios que asisten al Sistema Financiero son prestados por empresas en las cuales, en varios casos, las mismas entidades tienen participación. Finalmente, las entidades no financieras o Fintech han irrumpido en el ecosistema con un crecimiento acelerado en los últimos años.

El Sistema de Pagos está conformado por instrumentos, procedimientos y métodos de transferencias de fondos cuyo propósito es garantizar la circulación de dinero entre los participantes del sistema bancario, financiero y otros organismos participantes. En nuestro país, se encuentra estructurado mediante el Medio Electrónico de Pagos (MEP) administrado por el Banco Central. En él se canalizan las operaciones del mercado interbancario y de política monetaria.

Los antecedentes del cheque se encuentran en el norte de Italia, que desde el siglo XIV utilizan documentos que permiten a los depositantes de fondos en un banco disponer de ellos. Sin embargo, el perfeccionamiento y desarrollo del instrumento se produce en Inglaterra, donde a partir del siglo XVII se generaliza la práctica de depositar en los bancos dinero en régimen de depósito irregular. Ello hizo necesaria la creación de un título –el cheque- que permitiera a los depositantes retirar los fondos depositados en el banco o entregárselo a terceros acreedores como medio de satisfacer las deudas contraídas con ellos por los depositantes.

La revolución digital que se está produciendo está rediseñando la industria bancaria. Las expectativas de los clientes, capacidades tecnológicas, requisitos regulatorios y cambios económicos están creando un cambio inevitable. En línea con la transformación digital que atraviesa a la industria, el 28 de junio de 2019, el BCRA por medio de la Comunicación A 6725 incorpora en la reglamentación de la cuenta corriente bancaria la utilización de cheques librados por medios electrónicos (Echeq) dentro de los instrumentos compensables del Sistema Nacional de Pagos.

El cheque electrónico es una innovación promovida desde la autoridad monetaria para simplificar las operaciones y reducir sus costos. Además, el Echeq mantiene las funcionalidades del cheque tradicional; entre ellas, que puede ser común o de pago diferido, tiene carácter de título ejecutivo y es endosable.

Los resultados obtenidos en la investigación realizada reflejan claramente que el cheque electrónico es percibido como un instrumento que genera rapidez en el proceso de pagos para el 48,4% de

empresas, y que genera ahorro de costos administrativos para el 41,9% de las empresas que lo utilizan. Para las empresas que emiten cheques electrónicos para la mayoría de sus pagos, la principal ventaja de este instrumento está dada por el ahorro de costos administrativos. Sin embargo, quienes emiten con menor frecuencia, identifican a la rapidez como la principal ventaja.

Una amplia mayoría de las empresas que utilizan este instrumento consideran que el mismo es de simple utilización y el 67,7% del mercado percibe que los costos asociados al cheque electrónico son adecuados.

El uso del cheque electrónico se disparó durante la pandemia. La comparación entre ambas versiones así lo demuestra. En marzo de 2020 se emitieron solo 9.200 cheques electrónicos por un total de \$2.100 millones; en enero de 2021, los Echeq se dispararon a 570.000, por un monto de \$234.000 millones. En el mismo lapso de tiempo, los cheques de papel cayeron de 5.000.000 de documentos por \$473.000 millones a 3.800.000 de cheques por \$454.000 millones.

Esta tendencia se evidencia en los resultados de la investigación. Respecto al grado de utilización del cheque electrónico en las empresas argentinas, sobre el total de las empresas encuestadas, se evidencia una utilización de dicho instrumento cercana al 70% de las empresas. Por otro lado, la transferencia se muestra como el principal competido del cheque electrónico siendo este medio utilizado por el 80% de las empresas que no utilizan el Echeq. Entre las compañías que utilizar el cheque electrónico, el 35% son grandes empresas. En cambio, entre aquellas que no utilizan este instrumento el 60% son micro o pequeñas empresas.

La irrupción en el mercado del Echeq fue clave para sobrellevar la emergencia en el comienzo de la pandemia. Luego del cimbrazo del cierre total y repentino de todas las sucursales bancarias que se extendió a dos semanas en el inicio de la cuarentena, la paulatina normalización de la cadena de pagos se fue desarrollando con el crecimiento en el uso de los Echeq. En la nueva normalidad del sistema bancario, el cheque electrónico fue ganando cada vez más lugar.

Del total de empresas que utilizan el cheque electrónico, casi el 75% de ellas lo utiliza como emisor para realizar pagos a su red comercial. Sin embargo, sólo el 25% del universo encuestado mencionó que utiliza este instrumento para realizar para la mayoría de sus pagos. Casi el 90% de las empresas que utilizan el cheque electrónico, lo hace para gestionar sus cobranzas. Sin embargo, una amplia mayoría (61,3%) no logra cubrir dicha gestión para la totalidad de su red comercial.

La pandemia aceleró el proceso de digitalización de la banca y el cheque electrónico es un ejemplo de dicho proceso. Con el objetivo de incentivar la digitalización de la banca, el BCRA definió algunas métricas que permiten reducir el nivel de encaje que las entidades deben inmovilizar. Este incremento del disponible permite mejorar los resultados de las entidades. Sin embargo, existen cuestiones coyunturales que limitan este desarrollo, como la informalidad de la economía y los cambios culturales que este nuevo paradigma requiere.

La definición de políticas públicas para reducir la informalidad en la producción o en el empleo es un mecanismo utilizado por los países para enfrentar este tipo de desafíos. Las principales acciones en concreto que se están llevando a cabo, son las siguientes:

- Ofrecimiento de incentivos fiscales.
- Incentivar la formalización de las micro y pequeñas empresas, así como de emprendedores.

- Reducir los costos y/o simplificación de los trámites asociados a la constitución de empresas.
- Promover el acceso a créditos y financiamiento para el desarrollo de su actividad.
- Fomento a la generación de empleos formales.
- Promover la incorporación a la seguridad social y sus beneficios.
- Brindar apoyos técnicos y de capacitación.

De acuerdo con el Banco Mundial, la inclusión financiera significa que las personas y las empresas tengan acceso a productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfagan sus necesidades (transacciones, pagos, ahorros, crédito y seguros), los cuales son entregados de manera responsable y sostenible. En este sentido, las personas y empresas que se encuentran excluidas del sistema financiero utilizan el efectivo como único medio de pago y de captación de recursos; por lo que, un país con un nivel bajo de inclusión financiera posiblemente tendrá una economía mayormente basada en el efectivo.

En base a los resultados obtenidos en la investigación, el principal motivo por el cual las empresas no utilizan el cheque electrónico tiene que ver con la falta de cobertura que tiene este instrumento dentro de su red comercial. Los otros elementos que limitan su uso tienen que ver con la resistencia al cambio y los incentivos para su uso.

La transferencia se muestra como el principal competido del cheque electrónico, siendo utilizada por el 80% de las empresas que no utilizar el Echeq.

CONCLUSIONES

El objetivo que motivó la realización de este trabajo fue **describir el grado de utilización del cheque electrónico y los motivos que lo determinan**.

Para poder cumplir este objetivo principal, se determinaron los siguientes objetivos secundarios:

- a. Determinar el porcentaje de utilización del cheque electrónico en las empresas argentinas.
- b. En los casos de utilización del cheque electrónico:
 - Determinar la frecuencia de uso.
 - Identificar los motivos de uso.
 - Determinar el grado de satisfacción asociado a la experiencia de uso.
- c. En los casos de NO utilización del cheque electrónico:
 - Identificar los principales motivos por los cuales no se utiliza el cheque electrónico.

Usuarios del cheque electrónico

La investigación realizada contó con una variada participación de industrias. Sin embargo, se denota una concentración de participación de empresas de CABA y GBA. Si bien esto se explica porque la red de contactos del investigador se centra en esta localización. También es cierto que la utilización del cheque electrónico depende del efecto de red que tiene cada empresa, o sea, que su red comercial utilice el instrumento y se ha identificado que este efecto de red está más desarrollado en CABA y GBA que en el interior del país.

En base a los resultados obtenidos, se identificó que el 70% de las empresas encuestadas utilizan el cheque electrónico como instrumento de pago.

El 75% utiliza este instrumento para realizar pagos a su red comercial. Sin embargo, sólo el 25% lo utiliza para realizar la mayoría de sus pagos. Por otro lado, casi un 90% gestiona sus cobranzas por medio del cheque electrónico. Sin embargo, una amplia mayoría (61,3%) no logra cubrir dicha gestión para la totalidad de su red comercial. Estos resultados evidencian una oportunidad de mejora relacionada con la amplitud de la red de cobertura del instrumento. De hecho, en las sugerencias de mejora por parte de las empresas participantes se hizo mención a la necesidad de ampliar el conocimiento del cheque electrónico por parte de los proveedores.

Si bien el cheque electrónico trajo como ventaja la posibilidad de realizar una amplia cantidad de endosos (hasta 100), ésta no resulta ser una práctica muy utilizada dentro del universo de empresas participantes. Sin embargo, algunas de las empresas que participaron de esta investigación sugirieron la implementación de mejoras al proceso de endosos.

Dentro de las empresas encuestadas, en la mayoría de los casos, no se realizan descuentos de cheques electrónicos. El gran negociador de cheques es la Caja de Valores y no tanto los bancos.

Quienes utilizan el cheque electrónico perciben que su principal ventaja está dada por la rapidez y el ahorro de costos administrativos que el mismo generan al proceso de pagos. Adicionalmente, la mayoría de las empresas consideran que es un instrumento de simple utilización. Sin embargo, existen mejoras requeridas por el mercado en lo relativo a las notificaciones ante la recepción de

cheques electrónicos, los criterios de búsqueda y rastreo y la estandarización de la gestión por parte de los distintos bancos para beneficiar la utilización del instrumento.

En relación a los costos, la percepción de las empresas es que los mismos son adecuados. Esto se da en un mercado que está madurando en la utilización de instrumentos digitales y donde la estrategia de precios se vuelve más agresiva. Adicionalmente, al convivir el cheque electrónico y el físico, el cliente compara ambas modalidades.

Dentro de la investigación se realizó una medición NPS (*Net Promoter Score*) para determinar el grado de satisfacción asociado a la experiencia de uso, donde se obtuvieron 17 Promotores, 13 Pasivos y 1 Detractor. Lo que da un resultado del 52%. Esta medición demostró un buen nivel de Promotores y un muy bajo nivel de detractores. Sin embargo, hay un interesante nivel de empresas que toman una posición indiferente sobre la cual se debiera trabajar.

Quienes aún no lo utilizan

La falta de cobertura que aún tiene el cheque electrónico en la red comercial resulta ser el principal motivo que limita su utilización. El cambio cultural, principalmente en personas mayores y no tan tecnológicas, y la presión impositiva continúan siendo otras trabas fundamentales para la utilización de este instrumento de pago y crédito.

La transferencia es el principal competido del cheque electrónico entre quienes no lo utilizan. Esto denota que hay una falta de conocimiento respecto al diferencial que este último tiene respecto al primero en relación a su carácter de instrumento de ejecución y crédito.

Para lograr incrementar el nivel de cobertura del cheque electrónico, es indispensable que las instituciones financieras mejoren el asesoramiento que ofrecen a sus clientes en relación a las ventajas del cheque electrónico. Principalmente, en aquellos casos que hasta el momento no han incurrido en su utilización. Siendo el Oficial de Cuentas del Banco quien es percibido como el principal responsable de dicho asesoramiento.

El asesoramiento personalizado debe ser complementado con mayor capacitación respecto al proceso de utilización y mayor publicidad.

Más allá del cheque electrónico

Si bien el cheque electrónico tuvo un crecimiento muy importante y el mercado ya incorporó su utilización, el proceso de digitalización por el que atraviesa la industria bancaria requiere que este instrumento siga evolucionando.

La gestión de datos es un elemento clave en la era digital y el cheque electrónico no puede quedarse atrás en esta cuestión. Los bancos deben comenzar a proveer información asociada al proceso de cobranza para ser explotada por sus clientes por medio de minería de datos (*Data Mining*).

Un salto cuántico que podría tener el proceso de pagos en un futuro cercano está asociado con los Contratos Inteligentes ó *Smart Contracts* y la cadena de bloques o *blockchain*. Los *Smart Contracts* son una modalidad de contrato digital que permite gatillar pagos de forma automática a partir de diferentes disparadores pre-establecidos. Este instrumento se vuelve más seguro dentro de un esquema de *blockchain* que asegura su veracidad e inalterabilidad.

LISTA DE REFERENCIAS

- BCRA. (28 de Junio de 2019). Comunicación A 6725. *Reglamentación de la cuenta corriente bancaria. Cheques librados por medios electrónicos*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Banco Central de la República Argentina.
- BCRA. (31 de Marzo de 2021). Obtenido de <http://www.bkra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A7254.pdf>
- BCRA. (18 de Mayo de 2021). *Banco Central de la República Argentina*. Obtenido de <http://www.bkra.gov.ar/BCRAyVos/Preg-Frec-Qu%C3%A9-es-un-cheque-y-como-se-utiliza.asp>
- BCRA. (18 de Mayo de 2021). *Medio electrónico de pagos*. Obtenido de http://www.bkra.gov.ar/MediosPago/Medio_electronico_de_pagos.asp
- BCRA. (7 de Julio de 2021). *Sistema Nacional de Pagos - A7317*. Obtenido de <http://www.bkra.gov.ar/Pdfs/Texord/t-snp-cheq.pdf>
- BCRA. (18 de Mayo de 2021). *Sistemas de Pago*. Obtenido de http://www.bkra.gov.ar/MediosPago/Sistemas_de_Pago1.asp
- BIT. (30 de Diciembre de 2020). Obtenido de <https://bit.coit.es/la-transformacion-digital-de-la-banca-en-la-era-post-covid/>
- Gadea, E. (2007). *Los títulos-valor: letra de cambio, cheque y pagaré*. Madrid: Dykinson, S.L.
- GAFILAT, G. d. (Agosto de 2020). Obtenido de <https://www.gafilat.org/index.php/es/biblioteca-virtual/gafilat/documentos-de-interes-17/estudios-estrategicos-17/4007-analisis-de-la-economia-informal-en-las-em-y-otros-factores/file>
- Infobae. (3 de Marzo de 2021). *Estiman que en 2022 se emitirán más cheques electrónicos que cheques en papel*. Obtenido de <https://www.infobae.com/economia/2021/03/03/estiman-que-en-2022-se-emitiran-mas-cheques-electronicos-que-cheques-en-papel/>
- MinJus. (27 de Marzo de 2012). *Carta Organica BCRA*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/195621/norma.htm>
- MinJus, M. d.-P. (14 de Febrero de 1977). *LEY 21.526*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16071/texact.htm>
- MinJus, M. d.-P. (23 de Septiembre de 1992). *Ley 24.144*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/542/norma.htm>
- MinJus, M. d.-P. (22 de Febrero de 1995). *Ley 24.452*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/10000-14999/14733/texact.htm>
- MinJus, M. d.-P. (30 de Mayo de 2018). *Ley 27.444*. Obtenido de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=311587>

Telam. (3 de Marzo de 2017). Obtenido de <https://www.telam.com.ar/notas/201703/181831-opinion-efectivo-tarjetas.html>

WEF, W. E. (15 de Marzo de 2018). Obtenido de <https://es.weforum.org/agenda/2018/03/es-hora-de-abordar-el-problema-de-la-economia-informal-en-america-latina/>

APENDICES

Entrevistas a referentes

Como parte del proceso de investigación, se realizaron distintas entrevistas con importantes referentes del cheque electrónico dentro de la industria. Como resultado de dichas entrevistas, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- A partir del inicio del confinamiento con motivo de la pandemia COVID, en marzo 2020, el cheque electrónico viene mostrando un crecimiento sostenido. Si bien en un principio se vio un salto importante en su uso, luego no se sucedieron saltos exponenciales.
- Si bien la pandemia fue el disparador que contribuyó a que el cheque electrónico se posicione como uno de los productos más utilizados durante esta situación, este instrumento ya está incorporado a la gestión habitual de pagos y se mantendrá a futuro.
- En un comienzo la emisión del cheque electrónico estaba centrada en empresas grandes emitiendo cheques de alto volumen. En la actualidad, la emisión se está ampliando a empresas pymes. El mercado se empieza a atomizar como resultado del efecto de red.
- Dentro del producto cheque, el electrónico representa un 25% en cantidad y un 55% en volumen de monto operado. Las proyecciones en el mediano plazo son de un 45% en cantidad y 75% en volumen.
- El principal ingreso de las entidades bancarias para el producto cheque electrónico está dado por las comisiones asociadas a la gestión del cobro.
- Este instrumento de pago digital, adicionalmente a los beneficios relacionados con la eficiencia de procesos, permite reducir costos operativos relativos a transporte de bolsines con documentación, gestión de rechazos, logística de valores.
- Otro beneficio que tiene el cheque electrónico tiene que ver con la reducción de riesgos asociados con fraude y extravío.
- Antes el 20% de los cheques se presentaban por caja, hoy solo el 1%. Esto redundó en ahorro tiempo del cliente.
- Las entidades bancarias están evaluando cómo hacer para que el proceso de cobranza de cheques electrónicos genere información que resulte útil para sus clientes (Data Mining).

Encuestas a clientes

Con el objetivo de tener mayor sensibilidad de la percepción y experiencia del mercado respecto al uso del cheque electrónico, se mantuvieron conversaciones con algunos clientes. A continuación, las principales conclusiones:

- El uso del cheque electrónico resulta ser un instrumento de simple utilización y redundó en beneficios asociados con la reducción de costos y tiempos de la gestión de los pagos y cobranzas. Uno de los clientes entrevistados mencionó que comenzó a utilizar el cheque electrónico cuando se vio imposibilitado de movilizarse para pagar a proveedores como consecuencia de las restricciones de circulación impuestas en período de pandemia. Con este cambio operativo impuesto por la situación, se dio cuenta que evitaba perder tiempos de traslado que podía dedicar a cuestiones más productivas.

- La plataforma de gestión de cheques facilita la gestión administrativa tanto de emisión, como de recepción.
- El efecto de red resulta clave en la adopción de este instrumento. Todos los clientes entrevistados mencionaron que utilizan el cheque electrónico en la medida que su red comercial lo use. Por ejemplo, un cliente agropecuario mencionó que lo puede utilizar con ciertos proveedores grandes pero que el resto de su red comercial no lo utiliza.

Encuesta Cheque Electrónico

Con el fin de cumplimentar los objetivos y validar las hipótesis del trabajo, se realizó una encuesta.

<https://docs.google.com/forms/d/1R-gdY-MhaQY3RxGz9IF0IToAyqFvbPLp-0I4Q7Le6kA/edit>

Sección 1 de 4

Cheque Electrónico

La pandemia aceleró la digitalización de la banca y potenció el uso de los instrumentos electrónicos.

Como tesis del Executive MBA de la Universidad Torcuato Di Tella, estoy realizando un estudio descriptivo respecto del cheque electrónico como impulsor de la digitalización de la Banca Empresas. El objetivo es determinar el grado de utilización del cheque electrónico y los motivos que lo determinan.

El presente cuestionario está dirigido a Directores Financieros, Tesoreros, Propietarios de empresas y cualquier otro responsable de la gestión de cobranzas y pagos de empresas de la República Argentina.

IMPORTANTE: La presente encuesta es anónima y no se requerirán datos personales, ni restringidos. La información solicitada será utilizada sólo para segmentar las respuestas.

Información Generales



Por favor, completar la siguiente información para poder segmentar los resultados.

Industria *



1. Agro
2. Alimentos y Bebidas
3. Comunicación, Marketing y Publicidad
4. Construcción, Infraestructura y Mercado Inmobiliario
5. Consultoría
6. Consumo Masivo
7. Electrónica y Electrodomésticos
8. Petróleo, Energía y Minería

9. Indumentaria
10. Industria Automotriz
11. Laboratorios y Farmacéuticas
12. Química y Petroquímica
13. Salud
14. Servicios
15. Siderurgia y Metalurgia
16. Tecnología
17. Otra

Localización *

*

1. CABA
2. Gran Buenos Aires
3. Catamarca
4. Chaco
5. Chubut
6. Córdoba
7. Corrientes
8. Entre Ríos
9. Formosa
10. Jujuy
11. La Pampa

12. La Rioja
13. Mendoza
14. Misiones
15. Neuquén
16. Río Negro
17. Salta
18. San Juan
19. San Luis
20. Santa Cruz
21. Santa Fe
22. Santiago del Estero
23. Tierra del Fuego
24. Tucumán

Banco principal *

*

1. Galicia
2. Santander
3. Macro
4. Credicoop
5. BBVA
6. HSBC
7. Supervielle
8. Banco Nación
9. Banco Ciudad
10. Otro

Tamaño de la empresa *

*

1. Micro (Facturación anual hasta AR\$ 50M)
2. Pequeña (Facturación anual hasta AR\$ 500M)
3. Mediana (Facturación anual hasta AR\$ 5.000M)
4. Grande (Facturación anual mayor a AR\$ 5.000M)

Utiliza el cheque electrónico (ECHEQ)? *

*

- SI
- NO

Uso del ECHEQ



Las siguientes preguntas están dirigidas a quienes utilizan el cheque electrónico como instrumento de pago, cobro y/o crédito.

Como EMISOR, con qué frecuencia utiliza el ECHEQ? *

*

- Para la mayoría de mis pagos
- Para algunos pagos
- Sólo en pagos puntuales
- No emito ECHEQ

Como RECEPTOR, con qué frecuencia utiliza ECHEQ? *

*

- En la mayoría de mis cobranzas
- En algunas cobranzas
- Sólo en cobranzas puntuales
- No recibo ECHEQ

Con qué frecuencia realiza ENDOSOS de ECHEQ? *

*

- En la mayoría de los casos
- En algunos casos
- Sólo en casos puntuales
- No realizo endosos

Con qué frecuencia realiza DESCUENTO de ECHEQ? *

*

- En la mayoría de los casos
- En algunos casos
- Sólo en casos puntuales
- No realizo descuento

A su criterio, cuál es la principal ventaja del ECHEQ? *

*

- Ahorro de costos administrativos, logísticos, etc
- Cantidad de endosos permitidos (hasta 100)
- Mayor disponibilidad horaria para su uso
- Rapidez del proceso
- Seguridad
- Velocidad de negociación de descuento
- Otra...

Cuán simple le resulta el uso del ECHEQ? (1 es poco simple y 5 es muy simple) *

*

1

2

3

4

5

Qué opinión tiene respecto a los costos del ECHEQ? *

*

Los costos son bajos

Los costos son adecuados

Los costos son altos

Qué tan probable es que recomiende el uso del ECHEQ a su red comercial? (siendo 1 nada probable y 10 muy probable) *

*

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Que mejoras sugeriría para el ECHEQ?

Texto de respuesta larga

No uso del ECHEQ



Las siguientes preguntas están dirigidas a quienes NO utilizan el cheque electrónico como instrumento de pago, cobro y/o crédito.

Cuál es el principal motivo por el cual no utiliza el ECHEQ? *

*

- Me siento más cómodo con otros medios de pago
- No realizo transacciones financieras a través de medios electrónicos
- El proceso de uso es muy complejo
- Mis clientes y/o proveedores no lo utilizan
- Los costos asociados son altos
- No tengo un incentivo para utilizarlo
- Otra...

Qué otro medio de pago ó cobro utiliza en lugar del ECHEQ? *

*

- Efectivo
- Cheque físico
- Transferencia
- Otra...

Ha recibido asesoramiento respecto al uso del ECHEQ? *

*

- Sí
- No

Qué fuentes de asesoramiento utiliza? *

*

- Oficial de cuentas del Banco
- Asesor Financiero - Contable
- Red comercial (Clientes / Proveedores)
- Internet (home banking, etc)
- Otra...

Qué sugerencias le gustaría realizar en relación al ECHEQ?

Texto de respuesta larga
